



NOTARÍA CUARTA
Distrito Metropolitano de Quito

4

M.Sc. Fernando José Palle Quisilema, Dr.
Notario

14374





Factura: 003-002-000069715



20171701004P01260



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| Escritura N°: | 20171701004P01260 | | | | | | |
|--------------------------------------|------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 7 DE FEBRERO DEL 2017, (13:32) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo intervinete | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que lo representa |
| Natural | PITARQUE DE LA TORRE JOSE ANDRES ✓ | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1703845550 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | MOLINARI SZEWARD ANDREA DELIA ✓ | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1710669589 | ARGENTINA | CEDENTE | |
| Natural | MATA PLATHY MARIANA DE LOURDES ✓ | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1757218761 | VENEZOLANA | CESIONARIO (A) | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | VARGAS BUNAY MONICA CLEMENCIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0602767485 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| Natural | GARCÉS VASQUEZ MARIA AUGUSTA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1709147316 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| Natural | LOPEZ SUAREZ PABLO SEBASTIAN ✓ | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1707377238 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | SANTA PRISCA | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | 24.00 | | | | | | |

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario

1 ...rio

2 **ESCRITURA No. 20171701004P01260**

3 **FACTURA No. 003-002-000069715**

4

5

6

7

8

9

10

11 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

12 **OTORGADA POR:**

13 **JOSÉ ANDRÉS PITARQUE DE LA TORRE Y ANDREA DELIA**

14 **MOLINARI SZEWARD**

15 **A FAVOR DE:**

16 **MÓNICA CLEMENCIA VARGAS BUÑAY Y OTROS**

17 **CUANTIA: USD. \$.20.00**

18 **DI 2 COPIAS + 4**

19 **/*M.C.*/**

20

21 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la

22 República del Ecuador, hoy siete de Febrero del dos mil

23 diecisiete, ante mí, DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO

24 QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO,

25 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento,

26 a la celebración de la presente escritura; por una parte

27 los cónyuges señores Doctor José Andrés Pitarque de la Torre

28 y Doctora Andrea Delia Molinari Szewald, casados entre sí, en



Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.

Notario

1 calidad de CEDENTES; y, por otra parte la doctora Mónica
2 Clemencia Vargas Buñay, soltera, doctora María Augusta
3 Garcés Vásquez, divorciada, Mariana de Lourdes Mata Plathy,
4 casada y doctor Pablo Sebastián López Suárez, casado, en
5 calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes declaran ser
6 de nacionalidad ecuatoriana, excepto la señora Andrea Delia
7 Molinari Szewald, que es de nacionalidad argentina y la
8 señora María Augusta Garcés Vásquez, que es de
9 nacionalidad venezolana, mayores de edad, domiciliados, en
10 esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, los cedentes
11 manifiestan tener su domicilio en Av. Amazonas y Orellana
12 esquina, Torres de Suite Marriott, suite mil ciento setenta y
13 dos, teléfono dos nueve siete dos uno cuatro siete. Email
14 ojosjp@gmail.com y amolinari1234@gmail.com, respectivamente, la
15 doctora Mónica Clemencia Vargas Buñay, tiene su domicilio en
16 la calle Voz Andes ciento veinte y ocho y Diguja, de esta
17 ciudad de Quito, teléfono tres tres uno nueve seis tres dos,
18 email monioftalmo@yahoo.com, la doctora María Augusta
19 Garcés Vásquez, tiene su domicilio en Nuño de Valderama y
20 Av. Mariana de Jesús, Conjunto Altos del Parque, Torre A,
21 teléfono tres dos tres dos uno uno cero, email
22 magusgarces@yahoo.es, la doctora Mariana de Lourdes Mata
23 Plathy, tiene su domicilio en la Av. Eloy Alfaro y Catalina
24 Aldaz, Residencia Catalina Park, Torre Uno, piso tres
25 departamento trescientos cuatro, teléfono seis cero cero cinco
26 seis cero nueve, email mataplathy@yahoo.com; y el doctor
27 Pablo Sebastián López Suárez, tiene su domicilio en
28 Panamericana Norte km doce y medio y Arenal, sector

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario

1 Carapungo de esta ciudad de Quito, teléfono cero nueve
2 nueve cero cinco dos siete cero tres tres. Email
3 sebaslopez78@hotmail.com, hábiles en derecho para
4 contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerlos
5 doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de
6 identificación, y autorizado por los comparecientes para
7 descargar el Certificado Electrónico de Datos de Identidad
8 del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro
9 Civil, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por
10 mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.
11 Advertidos los comparecientes, así como examinados de
12 forma aislada y separada, de que comparece al
13 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
14 reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a
15 escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:** En
16 el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar
17 una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes
18 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la
19 celebración de la presente escritura de cesión de
20 participaciones por una parte los señores cónyuges señor
21 Doctor José Andrés Pitarque de la Torre, de nacionalidad
22 ecuatoriano, de estado civil casado, de sesenta y dos años de
23 edad, de profesión Médico Oftalmólogo, domiciliado en Av.
24 Amazonas y Orellana esquina, Torres de Suite Marriott, suite
25 mil ciento setenta y dos, teléfono dos nueve siete dos uno
26 cuatro siete. Email ojosjp@gmail.com y señora Doctora
27 Andrea Delia Molinari Szewald, de nacionalidad argentina, de
28 estado civil casada, de cincuenta y seis años de edad, de

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario

1 profesión Médico Oftalmóloga, domiciliada en Av. Amazonas y
2 Orellana esquina, Torres de Suite Marriott, suite mil ciento
3 setenta y dos, teléfono dos nueve siete dos uno cuatro siete
4 email amolinari1234@gmail.com, a quienes en lo sucesivo en
5 el presente contrato se les denominará como LOS CEDENTES;
6 y, por otra parte los señores: doctora Mónica Clemencia
7 Vargas Buñay, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
8 soltera, de cuarenta y uno años de edad, de profesión Médico
9 Oftalmóloga, domiciliada en la calle Voz Andes ciento veinte y
10 ocho y Diguja, de esta ciudad de Quito, teléfono tres tres uno
11 nueve seis tres dos, email monioftalmo@yahoo.com; doctora
12 María Augusta Garcés Vásquez, de nacionalidad ecuatoriana,
13 de estado civil divorciada, de cuarenta y ocho años de edad,
14 de profesión Médico Oftalmóloga, domiciliada en Nuño de
15 Valderama y Av. Mariana de Jesús, Conjunto Altos del Parque,
16 Torre A, teléfono tres dos tres dos uno uno cero, email
17 magusgarces@yahoo.es; doctora Mariana de Lourdes Mata
18 Plathy, de nacionalidad venezolana, de estado civil casada, de
19 cuarenta y siete años de edad, de profesión Médico
20 Oftalmóloga, domiciliada en la Av. Eloy Alfaro y Catalina
21 Aldaz, Residencia Catalina Park, Torre Uno, piso tres
22 departamento trescientos cuatro, teléfono seis cero cero cinco
23 seis cero nueve, email mataplathy@yahoo.com, y doctor Pablo
24 Sebastián López Suárez, de nacionalidad ecuatoriano, de
25 estado civil casado, de treinta y ocho años de edad, de
26 profesión Médico Oftalmólogo, domiciliado en Panamericana
27 Norte km doce y medio y Arenal, sector Carapungo de esta
28 ciudad de Quito, teléfono cero nueve nueve cero cinco dos

*Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario*

1 siete cero tres tres. Email sebaslopez78@hotmail.com, a
2 quienes en lo posterior en el presente contrato se les
3 conocerá como LOS CESIONARIOS. Los comparecientes son,
4 legalmente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA:
5 ANTECEDENTES.- a).- Mediante escritura pública de veinte y
6 tres de agosto del dos mil, celebrada ante el Dr. Oswaldo
7 Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del cantón Quito,
8 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el seis de
9 octubre del dos mil, se constituyó la compañía
10 "CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA.",
11 con un capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES; b).-
12 Mediante escritura pública de veinte y ocho de julio del dos
13 mil tres, celebrada ante el Dr. Oswaldo Mejía Espinosa,
14 Notario Cuadragésimo del cantón Quito, inscrita en el Registro
15 Mercantil del mismo cantón el diez y seis de septiembre del
16 dos mil tres, se reformó el estatuto de la compañía
17 "CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA."
18 c).- Mediante escritura pública de veinte y nueve del julio del
19 dos mil diez y seis, celebrada ante el Dr. Rómulo Joselito
20 Pallo Quisilema, Notario Cuarto del cantón Quito, inscrita en
21 el Registro Mercantil del mismo cantón el diez y seis de
22 agosto del dos mil diez y seis, los señores conyugues Gustavo
23 Maclovio Alvira Escobar y María Fernanda Gómez Guzmán,
24 cedieron a favor de los señores José Andrés Pitarque de la
25 Torre y Xavier Antonio Cabezas Martínez, quedando integrado
26 el capital social de la compañía de la siguiente manera: José
27 Andrés Pitarque de la Torre doscientas cincuenta
28 participaciones de un dólar cada una y el señor Xavier Antonio

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 Cabezas Martínez ciento cincuenta participaciones de una
2 dólar cada una. d).- La Junta General Extraordinaria y
3 Universal de Socios de la compañía CONSULTORES
4 OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA., reunida el día
5 diecinueve de diciembre del dos mil dieciséis resolvió por
6 unanimidad autorizar al señor Doctor José Andrés Pitarque de
7 la Torre a ceder y transferir veinte y cuatro participaciones
8 que mantiene en el capital social de la compañía
9 CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA., la
10 cual se adjunta como documento habilitante de esta escritura.-
11 TERCERA: CESION.- Con tales antecedentes, los señores
12 cónyuges José Andrés Pitarque de la Torre y Andrea Delia
13 Molinari Szewald, por sus propios derechos, ceden y
14 traspasan veinte y cuatro de sus participaciones que mantiene
15 en la compañía CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT
16 CIA. LTDA. de la siguiente manera: a favor de Mónica
17 Clemencia Vargas Buñay doce (12) participaciones de un dólar
18 cada una, por un valor total de doce dólares norteamericanos;
19 a favor de la doctora María Augusta Garcés Vásquez cuatro
20 (4) participaciones de un dólar cada una, por un valor total de
21 cuatro dólares norteamericanos; a favor de la doctora Mariana
22 de Lourdes Mata Plathy cuatro (4) participaciones de un dólar
23 cada una, por un valor total de cuatro dólares
24 norteamericanos; y, a favor del doctor Pablo Sebastián López
25 Suárez cuatro (4) participaciones de un dólar cada una, por un
26 valor total de cuatro dólares norteamericanos, LOS
27 CESIONARIOS aceptan para sí la transferencia por convenir a
28 sus intereses. Cabe señalar que la presente cesión se la

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario

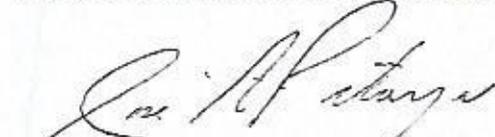
1 realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes a los
2 socios de la compañía.- CUARTA: PRECIO.- El precio que
3 pagan los cesionarios a los cedentes por las participaciones
4 de la presente cesión, es por el valor nominal de las mismas,
5 es decir la cantidad de veinte y cuatro dólares
6 norteamericanos, pagando al contado al momento de suscribir
7 este contrato, valor que los cedentes declaran haberlo
8 recibido a su entera satisfacción, por lo que no tiene que
9 formular reclamo alguno en lo posterior.- QUINTA: Los
10 Contratantes aceptan el total contenido de las declaraciones y
11 estipulaciones que anteceden, en todas sus partes.- SEXTA:
12 GASTOS.- Los gastos que demande la presente cesión de
13 participaciones correrán de cuenta de los Cesionarios.-
14 SEPTIMA: Por la transferencia de las participaciones, el
15 capital social de la Compañía CONSULTORES
16 OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA. queda integrado de
17 la siguiente manera:-----

| 18 SOCIOS | CAPITAL | CAPITAL | NUMERO | PORCENTAJE |
|-------------------------------------|----------|---------|--------|------------|
| 19 | SUSCRITO | PAGADO | PART. | |
| 20 | | | | |
| 21 José Andrés Pitarque de la Torre | 226 | 226 | 226 | 56.50% |
| 22 Xavier Antonio Cabezas Martínez | 150 | 150 | 150 | 37.50% |
| 23 Mónica Clemencia Vargas Buñay | 12 | 12 | 12 | 3.00% |
| 24 María Augusta Garcés Vásquez | 4 | 4 | 4 | 1.00% |
| 25 Mariana de Lourdes Mata Plathy | 4 | 4 | 4 | 1.00% |
| 26 Pablo Sebastián López Suárez | 4 | 4 | 4 | 1.00% |
| 27 | | | | |
| 28 TOTAL: | 400 | 400 | 400 | 100% |
| 29 | | | | |

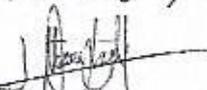
30 Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
31 para la perfecta validez de esta clase de contratos.- HASTA AQUÍ LA
32 MINUTA.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se
33 encuentra firmada por el Abogado José Luis Cisneros Buendía, con
34 matrícula profesional número nueve mil cuatrocientos cuatro del Colegio

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

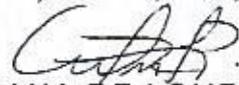
1 de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura
2 pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso
3 y leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí el Notario,
4 se ratifican y firman conmigo el Notario en unidad de acto, quedando
5 incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

6
7 
8 JOSÉ ANDRÉS PITARQUE DE LA TORRE
9 C.C. No. 1703845550

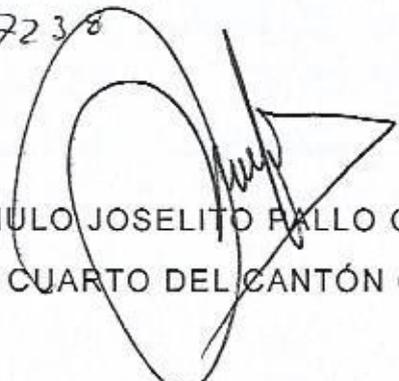
10
11 
12 ANDREA DELIA MOLINARI SZEWARD
13 C.C. No. 1710669589

14 
15 MÓNICA CLEMENCIA VARGAS BUÑAY
16 C.C. No. 0602767485

17 
18 MARÍA AUGUSTA GARCÉS VASQUEZ
19 C.C. No. 170914731-6

20 
21 MARIANA DE LOURDES MATA PLATHY
22 C.C. No. 1757218761.

23 
24 PABLO SEBASTIÁN LÓPEZ SUÁREZ
25 C.C. No. 1707377238

26
27 
28 DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



REGULA DE: **CIDADANIA**
 APELLIDOS Y NOMBRES: **PITARQUE DE LA TORRE JOSE ANDRES**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1954-12-23**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **Casado**
 ANDREA O
 MOLINARI SZEWARD

170384555-0



EDUCACION: **BACHILLERATO** PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **PITARQUE WALTER**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **DE LA TORRE ALICIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **QUITO 2011-06-08**
 FECHA DE EXPIRACION: **2021-06-09**



[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

170384555-0 (04 - 0174)
PITARQUE DE LA TORRE JOSE ANDRES
PICHINCHA QUITO
RUMIPAMBA RUMIPAMBA
 EXENCION USD: 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0101
 3767892 02/07/2014 9:55:20

3767892

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 185 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En (fejas)

Quit: 07 FEB 2017

M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO O.
 M.C. NOTARIO CUARTO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703845550

Nombres del ciudadano: PITARQUE DE LA TORRE JOSE ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE DICIEMBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOLINARI SZEWARD ANDREA D

Fecha de Matrimonio: 30 DE JULIO DE 1987

Nombres del padre: PITARQUE WALTER

Nombres de la madre: DE LA TORRE ALICIA

Fecha de expedición: 9 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-007-17722



173-007-17722

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.07 14:49:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Cédula de Identidad EXT No. **171066958-9**

APellidos y Nombres
MOLINARI SZEWARD
ANDREA DELIA

LUGAR DE NACIMIENTO
Argentina
Buenos Aires

FECHA DE NACIMIENTO 1968-08-22

NACIONALIDAD ARGENTINA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
JOSE ANDRES
PITARQUE




NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOLINARI PEDRO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SZEWARD AURELIA PABLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-16

Y3339V4222

00081903





DIRECCIÓN GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE EMIGRACION
Certificado de Empadronamiento



CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 0584562

MOLINARI SZEWARD
ANDREA DELIA

NACIONALIDAD: ARGENTINA

PASAPORTE: 14468138 **C.I:** 1710669589

VISA: 9-V **REG. N°:** 171009736770

ACTIVIDAD : MEDICO

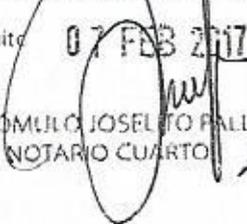
Firma del Portador 

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es igual al documento ORIGINAL que se me exhibió en el oficio. En (fechas)

Quito **07 FEB 2017**

M.Sc. ROMULO JOSE LITO PALLO O.
M.C. NOTARIO CUARTO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YARGAS CARLOS ILNESTOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUNAY MARIA MENCEDES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
 2014-01-10
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-01-10

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO

E13333222

0001740

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREGULACIÓN

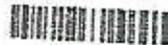
N 060276748-5



CÉDULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VARGAS BUNAY
MONICA CLEMENCIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RUBIANDA
VELOZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1975-03-17
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERA

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 TITULAR DE CATEGORÍA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL REGISTRAR
 CREG
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

041
041 - 0028
 NUMERO DE CERTIFICADO
VARGAS BUNAY MONICA CLEMENCIA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CHIMBORAZO
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18,5 de la L
 Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento
 ORIGINAL que se me exhibió con el sello FN (notari)

Quito 07 FEB 2017

M.Sc. RÓMULO JOSE LITO BALLO Q.
 M.C. NOTARIO CUARTO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0602767485

Nombres del ciudadano: VARGAS BUÑAY MONICA CLEMENCIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBAVELOZ

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VARGAS CARLOS ILNESTOR

Nombres de la madre: BUÑAY MARIA MERCEDES

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-007-17757



179-007-17757

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

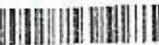
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.07 14:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DE IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CIUDADANÍA
 170914731-6

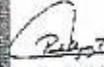
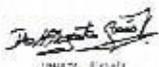
GARCÉS VÁSQUEZ
MARIA AUGUSTA
 PICHINCHA
 QUITO
 BENÍLCÁZAR
 FECHA DE NACIMIENTO: 1968-02-25
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL: Divorciada

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN/OCCUPACIÓN**
MEDICO

APELLIDO DEL PADRE: GARCÉS SILVIO MARIO
 APELLIDO DEL MATE: DE LA MADRE: VÁSQUEZ HILDA
 CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2010-12-24
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-12-24

E1333H1222
 00000011

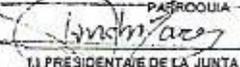
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 1709147316
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GARCÉS VÁSQUEZ MARIA AUGUSTA

| | | |
|-----------|-----------------|------|
| PICHINCHA | CIRCUNSCRIPCIÓN | 1 |
| QUITO | RUMIPAMBA | 4 |
| CANTÓN | PASROCQUIA | ZONA |

I. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la L. Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió en su lugar.

Quito, 07 FEB 2017

M.Sc. ROMULO JOSELITO PAULO Q.
 NOTARIO CUARTO
 M.C.






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709147316

Nombres del ciudadano: GARCES VASQUEZ MARIA AUGUSTA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 25 DE FEBRERO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: GARCES SILVIO MARIO

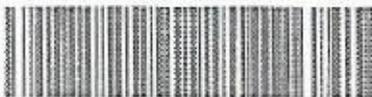
Nombres de la madre: VASQUEZ HILDA

Fecha de expedición: 24 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-007-17764



175-007-17764

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.07 14:42:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEBULA DE IDENTIDAD*EXT
PELLIDOS Y NOMBRES
MATA PLATHY
MARIANA DE LOURDES
LUGAR DE NACIMIENTO

175721876-1

Venezuela
Valencia
FECHA DE NACIMIENTO 1969-02-11
NACIONALIDAD VENEZOLANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
DANIEL HUMBERTO
LUPI AROCHA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN DOCTORA - MEDICO

E13332122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MATA VALLENILLA MIGUEL RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PLATHY UBIEDA HAIDEE MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2016-01-13

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-01-13

DIRECTOR GENERAL

REGISTRAR GENERAL

00101194

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18, 5to. Lit. Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En

Quito 07 FEB 2017

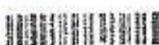
M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO G.
NOTARIO CUARTO

M.C.




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA NACIONAL

CIUDADANÍA **170737723-9**
 AS **LOPEZ SUAREZ PABLO SEBASTIAN**
 DISTRITO DE NACIMIENTO **QUITO**
 PARROQUIA **LA FLORESTA**
 FECHA DE NACIMIENTO **1979-11-22**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 CIUDADANÍA **Ces900**
CAROLINA ZUMARRAGA BRUZZONE

NOTARIA CUARTA
SUPERIOR

PROFESION **EMPLEADO PRIVADO**
 NOMBRE **LOPEZ PABLO ANTONIO**
 NOMBRE **SUAREZ PAULINA ELIZABETH**
QUITO
2011-08-22
2021-08-22





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

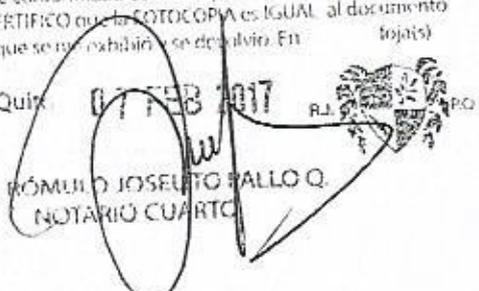
017
017 - 0044 **1707377238**
 NUMERO DE CERTIFICACION **LOPEZ SUAREZ PABLO SEBASTIAN**
 CANTON **QUITO**
 PARROQUIA **LA FLORESTA**

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En fe, a los _____ de febrero de 2017.

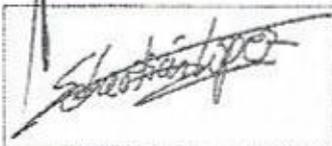
QUITO, **07 FEB 2017**

M.Sc. **RÓMULO JOSE LITO PALLO Q.**
 NOTARIO CUARTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707377238

Nombres del ciudadano: LOPEZ SUAREZ PABLO SEBASTIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA

Fecha de nacimiento: 22 DE NOVIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZUMARRAGA BRUZZONE CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 28 DE ABRIL DE 2007

Nombres del padre: LOPEZ PABLO ANTONIO

Nombres de la madre: SUAREZ PAULINA ELIZABETH

Fecha de expedición: 4 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-007-17797



175-007-17797

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.07 14:42:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA.
LTDA.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, a las dieciocho horas, en el domicilio principal de la compañía, en las oficinas ubicadas en la Av. Mariana de Jesús OE8 y Nicolás Arteta, Centro Medico Meditropoli, local 12, parroquia Benalcázar, cantón Quito, reunida la totalidad del capital social de la compañía **CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA.** asisten los señores socios: Dr. José Andrés Pitarque de la Torre, propietario de 250 participaciones; y el Dr. Xavier Antonio Cabezas Martínez, propietario de 150 participaciones, conforme consta de la lista de asistentes elaborada para el efecto, por unanimidad y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías se resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside la sesión el Señor Dr. José Andrés Pitarque De La Torre, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretaria de la junta la Señora Eco. María Elena Molina Balda Gerente General de la misma.

El Presidente da la bienvenida a los socios de la compañía y dispone que por secretaria se de lectura al orden del día el mismo que contiene el siguiente punto a saber:

- 1) Autorizar al señor Doctor Jose Andes Pitarque De La Torre, a fin de que ceda el 6% de sus participaciones que en el número de 24 de las 250 que mantiene en la compañía, a favor de los Señores: Dra. Mónica Clemencia Vargas Buñay 3% con 12 participaciones, Dra. María Augusta Garcés Vásquez el 1% con 4 participaciones, Dra. Mariana De Lourdes Mata Plathy con 1% y 4 participaciones, y el Dr. Pablo Sebastián López Suárez con el 1% y 4 participaciones.

Una vez leído y aprobado el orden del día, el Señor Presidente toma la palabra y solicita se proceda a tratar el primer punto del orden del día:

Autorizar al señor Doctor Jose Andes Pitarque De La Torre, a fin de que ceda el 6% de sus participaciones que en el número de 24 de las 250 que mantiene en la compañía, a favor de los Señores: Dra. Mónica Clemencia Vargas Buñay 3% con 12 participaciones, Dra. María Augusta Garcés Vásquez el 1% con 4 participaciones, Dra. Mariana De Lourdes Mata Plathy con 1% y 4 participaciones, y el Dr. Pablo Sebastián López Suárez con el 1% y 4 participaciones.

Toma la palabra el señor Doctor Jose Andes Pitarque De La Torre y manifiesta a la junta que es su voluntad el de ceder el 6% de sus participaciones que posee en la compañía **CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA.**, esto es, 24 (veinticuatro) participaciones sociales de un dólar cada una a favor de los señores Dra. Mónica Clemencia Vargas Buñay 3% con 12 participaciones por doce dólares, Dra. María Augusta Garcés Vásquez el 1% con 4 participaciones cuatro dólares, Dra. Mariana De Lourdes Mata Plathy con 1% y 4 participaciones con cuatro dólares, y el Dr. Pablo Sebastián López Suárez con el 1% y 4 participaciones cuatro dólares, total veinticuatro dólares.

La Junta General de Socios resuelve por unanimidad autorizar al Dr. Jose Andres Pitarque De La Torre, ceder el 6% de las participaciones sociales de la manera indicada.

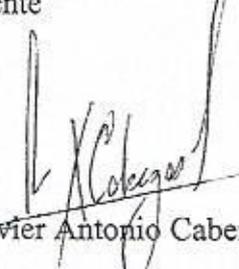
El Presidente toma la palabra y manifiesta que en virtud de la cesión realizada se modifica el cuadro de integración de capital de la compañía. Solicita a secretaría realice un nuevo cuadro de integración de capital, el mismo que es aprobado por unanimidad de los socios de la compañía:

| SOCIO | Capital Suscrito | Capital Pagado | No. de Participaciones | Porcentaje |
|--------------------------------------|------------------|----------------|------------------------|------------|
| Dr. José Andrés Pitarque De La Torre | 226 | 226 | 226 | 56.5% |
| Dr. Xavier Antonio Cabezas Martínez | 150 | 150 | 150 | 37.5% |
| Dra. Mónica Clemencia Vargas Buñay | 12 | 12 | 12 | 3% |
| Dra. Maria Augusta Garces Vasquez | 4 | 4 | 4 | 1% |
| Dr. Pablo Sebastián López Suarez | 4 | 4 | 4 | 1% |
| Dra. Mariana De Lourdes Mata Plathy | 4 | 4 | 4 | 1% |
| TOTAL | 400 | 400 | 400 | 100% |

Por concluido el orden del día, se concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se da lectura al texto del acta, la misma que es aprobada por todos los socios quienes para constancia firman en unidad de acto.


Dr. José Andrés Pitarque de la Torre
Presidente
Socio


Eco. María Elena Molina Balda
Secretaria


Dr. Xavier Antonio Cabezas Martínez
Socio

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

Se otorgó ante mí Doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de: **CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR: PITARQUE DE LA TORRE JOSE ANDRES Y OTRA, A FAVOR DE: VARGAS BUÑAY MONICA CLEMENCIA Y OTROS**, y en fe de ello confiero ésta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a siete de Febrero del año dos mil diecisiete.

**DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.**





Factura: 001-002-000012143



20171701040000477

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701040000477

MATRIZ

| | |
|------------------------|---|
| FECHA: | 6 DE MARZO DEL 2017, (14 44) |
| TIPO DE RAZÓN: | CESION DE PARTICIPACIONES |
| ACTO O CONTRATO: | CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 23-08-2000 |
| NUMERO DE PROTOCOLO: | |

OTORGANTES

OTORGADO POR

| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
|----------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| PITARQUE DE LA TORRE JOSE ANDRES | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1703845550 |

A FAVOR DE

| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
|----------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
|----------------------|--------------------|------------------------|--------------------|

TESTIMONIO

| | |
|------------------------|------------|
| ACTO O CONTRATO: | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 07-02-2017 |
| NUMERO DE PROTOCOLO: | |

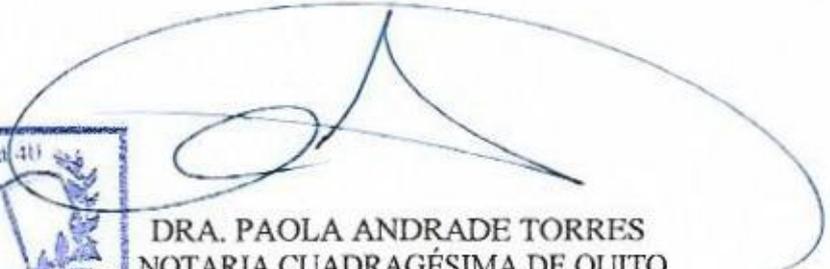


NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el veinte y tres de Agosto de dos mil, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los seis días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete.-



Dra. Paola Andrade Torres


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



APACIO
EN
BLANCO



ESPACIO EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 14374



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 10967 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 31/03/2017 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 293 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA CUARTA /QUITO /07/02/2017 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 24 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3047 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL 2000..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



NOTARÍA CUARTA
Distrito Metropolitano de Quito

4

M.Sc. Fernando José Palle Quisilema, Dr.
Notario

14374





Factura: 003-002-000069715



20171701004P01260



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| Escritura N°: | 20171701004P01260 | | | | | | |
|--------------------------------------|------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 7 DE FEBRERO DEL 2017, (13:32) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo intervinete | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que lo representa |
| Natural | PITARQUE DE LA TORRE JOSE ANDRES ✓ | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1703845550 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | MOLINARI SZEWARD ANDREA DELIA ✓ | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1710669589 | ARGENTINA | CEDENTE | |
| Natural | MATA PLATHY MARIANA DE LOURDES ✓ | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1757218761 | VENEZOLANA | CESIONARIO (A) | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | VARGAS BUNAY MONICA CLEMENCIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0602767485 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| Natural | GARCÉS VASQUEZ MARIA AUGUSTA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1709147316 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| Natural | LOPEZ SUAREZ PABLO SEBASTIAN ✓ | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1707377238 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | SANTA PRISCA | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | 24.00 | | | | | | |

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario

1 ...rio

2 **ESCRITURA No. 20171701004P01260**

3 **FACTURA No. 003-002-000069715**

4

5

6

7

8

9

10

11 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

12 **OTORGADA POR:**

13 **JOSÉ ANDRÉS PITARQUE DE LA TORRE Y ANDREA DELIA**

14 **MOLINARI SZEWARD**

15 **A FAVOR DE:**

16 **MÓNICA CLEMENCIA VARGAS BUÑAY Y OTROS**

17 **CUANTIA: USD. \$.20.00**

18 **DI 2 COPIAS + 4**

19 **/*M.C.***

20

21 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la

22 República del Ecuador, hoy siete de Febrero del dos mil

23 diecisiete, ante mí, DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO

24 QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO,

25 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento,

26 a la celebración de la presente escritura; por una parte

27 los cónyuges señores Doctor José Andrés Pitarque de la Torre

28 y Doctora Andrea Delia Molinari Szewald, casados entre sí, en



Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.

Notario

1 calidad de CEDENTES; y, por otra parte la doctora Mónica
2 Clemencia Vargas Buñay, soltera, doctora María Augusta
3 Garcés Vásquez, divorciada, Mariana de Lourdes Mata Plathy,
4 casada y doctor Pablo Sebastián López Suárez, casado, en
5 calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes declaran ser
6 de nacionalidad ecuatoriana, excepto la señora Andrea Delia
7 Molinari Szewald, que es de nacionalidad argentina y la
8 señora María Augusta Garcés Vásquez, que es de
9 nacionalidad venezolana, mayores de edad, domiciliados, en
10 esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, los cedentes
11 manifiestan tener su domicilio en Av. Amazonas y Orellana
12 esquina, Torres de Suite Marriott, suite mil ciento setenta y
13 dos, teléfono dos nueve siete dos uno cuatro siete. Email
14 ojosjp@gmail.com y amolinari1234@gmail.com, respectivamente, la
15 doctora Mónica Clemencia Vargas Buñay, tiene su domicilio en
16 la calle Voz Andes ciento veinte y ocho y Diguja, de esta
17 ciudad de Quito, teléfono tres tres uno nueve seis tres dos,
18 email monioftalmo@yahoo.com, la doctora María Augusta
19 Garcés Vásquez, tiene su domicilio en Nuño de Valderama y
20 Av. Mariana de Jesús, Conjunto Altos del Parque, Torre A,
21 teléfono tres dos tres dos uno uno cero, email
22 magusgarces@yahoo.es, la doctora Mariana de Lourdes Mata
23 Plathy, tiene su domicilio en la Av. Eloy Alfaro y Catalina
24 Aldaz, Residencia Catalina Park, Torre Uno, piso tres
25 departamento trescientos cuatro, teléfono seis cero cero cinco
26 seis cero nueve, email mataplathy@yahoo.com; y el doctor
27 Pablo Sebastián López Suárez, tiene su domicilio en
28 Panamericana Norte km doce y medio y Arenal, sector

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario

1 Carapungo de esta ciudad de Quito, teléfono cero nueve
2 nueve cero cinco dos siete cero tres tres. Email
3 sebaslopez78@hotmail.com, hábiles en derecho para
4 contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerlos
5 doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de
6 identificación, y autorizado por los comparecientes para
7 descargar el Certificado Electrónico de Datos de Identidad
8 del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro
9 Civil, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por
10 mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.
11 Advertidos los comparecientes, así como examinados de
12 forma aislada y separada, de que comparece al
13 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
14 reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a
15 escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:** En
16 el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar
17 una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes
18 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la
19 celebración de la presente escritura de cesión de
20 participaciones por una parte los señores cónyuges señor
21 Doctor José Andrés Pitarque de la Torre, de nacionalidad
22 ecuatoriano, de estado civil casado, de sesenta y dos años de
23 edad, de profesión Médico Oftalmólogo, domiciliado en Av.
24 Amazonas y Orellana esquina, Torres de Suite Marriott, suite
25 mil ciento setenta y dos, teléfono dos nueve siete dos uno
26 cuatro siete. Email ojosjp@gmail.com y señora Doctora
27 Andrea Delia Molinari Szewald, de nacionalidad argentina, de
28 estado civil casada, de cincuenta y seis años de edad, de

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario

1 profesión Médico Oftalmóloga, domiciliada en Av. Amazonas y
2 Orellana esquina, Torres de Suite Marriott, suite mil ciento
3 setenta y dos, teléfono dos nueve siete dos uno cuatro siete
4 email amolinari1234@gmail.com, a quienes en lo sucesivo en
5 el presente contrato se les denominará como LOS CEDENTES;
6 y, por otra parte los señores: doctora Mónica Clemencia
7 Vargas Buñay, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
8 soltera, de cuarenta y uno años de edad, de profesión Médico
9 Oftalmóloga, domiciliada en la calle Voz Andes ciento veinte y
10 ocho y Diguja, de esta ciudad de Quito, teléfono tres tres uno
11 nueve seis tres dos, email monioftalmo@yahoo.com; doctora
12 María Augusta Garcés Vásquez, de nacionalidad ecuatoriana,
13 de estado civil divorciada, de cuarenta y ocho años de edad,
14 de profesión Médico Oftalmóloga, domiciliada en Nuño de
15 Valderama y Av. Mariana de Jesús, Conjunto Altos del Parque,
16 Torre A, teléfono tres dos tres dos uno uno cero, email
17 magusgarces@yahoo.es; doctora Mariana de Lourdes Mata
18 Plathy, de nacionalidad venezolana, de estado civil casada, de
19 cuarenta y siete años de edad, de profesión Médico
20 Oftalmóloga, domiciliada en la Av. Eloy Alfaro y Catalina
21 Aldaz, Residencia Catalina Park, Torre Uno, piso tres
22 departamento trescientos cuatro, teléfono seis cero cero cinco
23 seis cero nueve, email mataplathy@yahoo.com, y doctor Pablo
24 Sebastián López Suárez, de nacionalidad ecuatoriano, de
25 estado civil casado, de treinta y ocho años de edad, de
26 profesión Médico Oftalmólogo, domiciliado en Panamericana
27 Norte km doce y medio y Arenal, sector Carapungo de esta
28 ciudad de Quito, teléfono cero nueve nueve cero cinco dos

*Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario*

1 siete cero tres tres. Email sebaslopez78@hotmail.com, a
2 quienes en lo posterior en el presente contrato se les
3 conocerá como LOS CESIONARIOS. Los comparecientes son,
4 legalmente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA:
5 ANTECEDENTES.- a).- Mediante escritura pública de veinte y
6 tres de agosto del dos mil, celebrada ante el Dr. Oswaldo
7 Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del cantón Quito,
8 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el seis de
9 octubre del dos mil, se constituyó la compañía
10 "CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA.",
11 con un capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES; b).-
12 Mediante escritura pública de veinte y ocho de julio del dos
13 mil tres, celebrada ante el Dr. Oswaldo Mejía Espinosa,
14 Notario Cuadragésimo del cantón Quito, inscrita en el Registro
15 Mercantil del mismo cantón el diez y seis de septiembre del
16 dos mil tres, se reformó el estatuto de la compañía
17 "CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA."
18 c).- Mediante escritura pública de veinte y nueve del julio del
19 dos mil diez y seis, celebrada ante el Dr. Rómulo Joselito
20 Pallo Quisilema, Notario Cuarto del cantón Quito, inscrita en
21 el Registro Mercantil del mismo cantón el diez y seis de
22 agosto del dos mil diez y seis, los señores conyugues Gustavo
23 Maclovio Alvira Escobar y María Fernanda Gómez Guzmán,
24 cedieron a favor de los señores José Andrés Pitarque de la
25 Torre y Xavier Antonio Cabezas Martínez, quedando integrado
26 el capital social de la compañía de la siguiente manera: José
27 Andrés Pitarque de la Torre doscientas cincuenta
28 participaciones de un dólar cada una y el señor Xavier Antonio

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 Cabezas Martínez ciento cincuenta participaciones de una
2 dólar cada una. d).- La Junta General Extraordinaria y
3 Universal de Socios de la compañía CONSULTORES
4 OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA., reunida el día
5 diecinueve de diciembre del dos mil dieciséis resolvió por
6 unanimidad autorizar al señor Doctor José Andrés Pitarque de
7 la Torre a ceder y transferir veinte y cuatro participaciones
8 que mantiene en el capital social de la compañía
9 CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA., la
10 cual se adjunta como documento habilitante de esta escritura.-
11 TERCERA: CESION.- Con tales antecedentes, los señores
12 cónyuges José Andrés Pitarque de la Torre y Andrea Delia
13 Molinari Szewald, por sus propios derechos, ceden y
14 traspasan veinte y cuatro de sus participaciones que mantiene
15 en la compañía CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT
16 CIA. LTDA. de la siguiente manera: a favor de Mónica
17 Clemencia Vargas Buñay doce (12) participaciones de un dólar
18 cada una, por un valor total de doce dólares norteamericanos;
19 a favor de la doctora María Augusta Garcés Vásquez cuatro
20 (4) participaciones de un dólar cada una, por un valor total de
21 cuatro dólares norteamericanos; a favor de la doctora Mariana
22 de Lourdes Mata Plathy cuatro (4) participaciones de un dólar
23 cada una, por un valor total de cuatro dólares
24 norteamericanos; y, a favor del doctor Pablo Sebastián López
25 Suárez cuatro (4) participaciones de un dólar cada una, por un
26 valor total de cuatro dólares norteamericanos, LOS
27 CESIONARIOS aceptan para sí la transferencia por convenir a
28 sus intereses. Cabe señalar que la presente cesión se la

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario

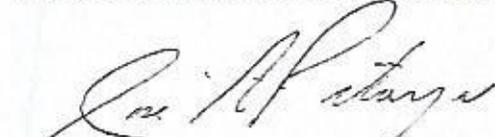
1 realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes a los
2 socios de la compañía.- CUARTA: PRECIO.- El precio que
3 pagan los cesionarios a los cedentes por las participaciones
4 de la presente cesión, es por el valor nominal de las mismas,
5 es decir la cantidad de veinte y cuatro dólares
6 norteamericanos, pagando al contado al momento de suscribir
7 este contrato, valor que los cedentes declaran haberlo
8 recibido a su entera satisfacción, por lo que no tiene que
9 formular reclamo alguno en lo posterior.- QUINTA: Los
10 Contratantes aceptan el total contenido de las declaraciones y
11 estipulaciones que anteceden, en todas sus partes.- SEXTA:
12 GASTOS.- Los gastos que demande la presente cesión de
13 participaciones correrán de cuenta de los Cesionarios.-
14 SEPTIMA: Por la transferencia de las participaciones, el
15 capital social de la Compañía CONSULTORES
16 OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA. queda integrado de
17 la siguiente manera:-----

| 18 SOCIOS | 19 CAPITAL 20 SUSCRITO | 21 CAPITAL 22 PAGADO | 23 NUMERO 24 PART. | 25 PORCENTAJE |
|-------------------------------------|---------------------------|-------------------------|-----------------------|---------------|
| 21 José Andrés Pitarque de la Torre | 226 | 226 | 226 | 56.50% |
| 22 Xavier Antonio Cabezas Martínez | 150 | 150 | 150 | 37.50% |
| 23 Mónica Clemencia Vargas Buñay | 12 | 12 | 12 | 3.00% |
| 24 María Augusta Garcés Vásquez | 4 | 4 | 4 | 1.00% |
| 25 Mariana de Lourdes Mata Plathy | 4 | 4 | 4 | 1.00% |
| 26 Pablo Sebastián López Suárez | 4 | 4 | 4 | 1.00% |
| 27 | | | | |
| 28 TOTAL: | 400 | 400 | 400 | 100% |
| 29 | | | | |

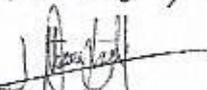
30 Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
31 para la perfecta validez de esta clase de contratos.- HASTA AQUÍ LA
32 MINUTA.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se
33 encuentra firmada por el Abogado José Luis Cisneros Buendía, con
34 matrícula profesional número nueve mil cuatrocientos cuatro del Colegio

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

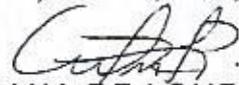
1 de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura
2 pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso
3 y leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí el Notario,
4 se ratifican y firman conmigo el Notario en unidad de acto, quedando
5 incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

6
7 
8 JOSÉ ANDRÉS PITARQUE DE LA TORRE
9 C.C. No. 1703845550

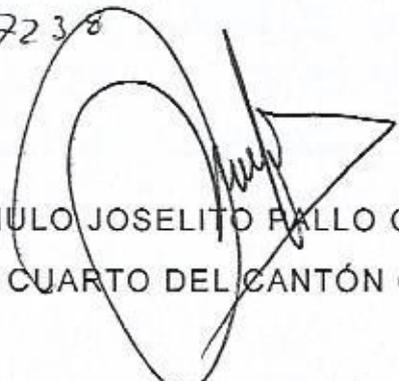
10
11 
12 ANDREA DELIA MOLINARI SZEWARD
13 C.C. No. 1710669589

14 
15 MÓNICA CLEMENCIA VARGAS BUÑAY
16 C.C. No. 0602767485

17 
18 MARÍA AUGUSTA GARCÉS VASQUEZ
19 C.C. No. 170914731-6

20 
21 MARIANA DE LOURDES MATA PLATHY
22 C.C. No. 1757218761.

23 
24 PABLO SEBASTIÁN LÓPEZ SUÁREZ
25 C.C. No. 1707377238

26
27 
28 DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

170384555-0

APELLIDOS Y NOMBRES
PITARQUE DE LA TORRE
JOSE ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1954-12-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ANDREA O
MOLINARI SZEWARD



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PITARQUE WALTER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DE LA TORRE ALICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-09

V0384V0344



00000000

2021-06-09

[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

170384555-0 (04 - 0174

PITARQUE DE LA TORRE JOSE ANDRES
PICHINCHA QUITO
RUMIPAMBA RUMIPAMBA
EXENCION USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0101
3767892 02/07/2014 9:55:20

3767892

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 185 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En (fechas)

Quit. 07 FEB 2017

M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO O.
NOTARIO CUARTO

[Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703845550

Nombres del ciudadano: PITARQUE DE LA TORRE JOSE ANDRES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE DICIEMBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOLINARI SZEWARD ANDREA D

Fecha de Matrimonio: 30 DE JULIO DE 1987

Nombres del padre: PITARQUE WALTER

Nombres de la madre: DE LA TORRE ALICIA

Fecha de expedición: 9 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-007-17722



173-007-17722

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.07 14:49:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Cédula de Identidad EXT No. **171066958-9**

APellidos y Nombres
MOLINARI SZEWARD
ANDREA DELIA

LUGAR DE NACIMIENTO
Argentina
Buenos Aires

FECHA DE NACIMIENTO 1968-08-22

NACIONALIDAD ARGENTINA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
JOSE ANDRES
PITARQUE





NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOLINARI PEDRO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SZEWARD AURELIA PABLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-16

Y3339V4222

00081903

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
NOTARIO CUARTA CANTÓN QUITO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE EMIGRACION
Certificado de Empadronamiento

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 0584562

MOLINARI SZEWARD
ANDREA DELIA

NACIONALIDAD: ARGENTINA

PASAPORTE: 14468138 **C.I:** 1710669589

VISA: 9-V **REG. N°:** 171009736770

ACTIVIDAD : MEDICO

[Signature]
Firma del Portador



NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es igual al documento ORIGINAL que se me exhibió en el folio En (folios)

Quito **07 FEB 2017**

[Signature]

M.Sc. ROMULO JOSE LITO PALLO O.
M.C. NOTARIO CUARTA CANTÓN QUITO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YARGAS CARLOS ILNESTOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUNAY MARIA MENCEDES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
 2014-01-10
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-01-10

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO

E13333222

0001740

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREGULACIÓN

N 060276748-5



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VARGAS BUNAY
MONICA CLEMENCIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RUBIANDA
VELOZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1975-03-17
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERA

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 TITULAR DE CATEGORÍA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL REGISTRAR
 CRE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

041

041 - 0028
 NUMERO DE CERTIFICADO
VARGAS BUNAY MONICA CLEMENCIA

0602767485
 CÉDULA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CHIMBORAZO
 JIPESPA
 RUBIANDA

1
 1
 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18,5 de la L
 Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento
 ORIGINAL que se me exhibió con el sello FN (notari)

Quito 07 FEB 2017

M.Sc. RÓMULO JOSE LITO BALLO Q.
 M.C. NOTARIO CUARTO

[Signature]
 Notario Cuarto



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0602767485

Nombres del ciudadano: VARGAS BUÑAY MONICA CLEMENCIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBAVELOZ

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VARGAS CARLOS ILNESTOR

Nombres de la madre: BUÑAY MARIA MERCEDES

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2017
Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-007-17757



179-007-17757

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

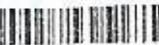
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.07 14:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DE IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CIUDADANA
 170914731-6

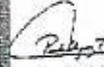
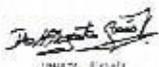
GARCÉS VÁSQUEZ
MARIA AUGUSTA
 PICHINCHA
 QUITO
 BENÍLCÁZAR
 FECHA DE NACIMIENTO: 1968-02-25
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL: Divorciada

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN/OCCUPACIÓN**
MEDICO

GARCÉS SILVIO MARIO
 APPELLIDO: GARCÉS DE LA MADRE
VÁSQUEZ HILDA
 QUITO
 2010-12-24
 2020-12-24

E1333H1222
 00000011

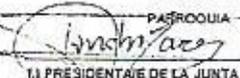
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 1709147316
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GARCÉS VÁSQUEZ MARIA AUGUSTA

| | | |
|-----------|-----------------|------|
| PICHINCHA | CIRCUNSCRIPCIÓN | 1 |
| QUITO | RUMIPAMBA | 4 |
| CANTÓN | PASROCQUIA | ZONA |

I. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la L-
 Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento
 ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió en su lugar.

Quito, 07 FEB 2017

M.Sc. ROMULO JOSELITO PAULLO Q.
 NOTARIO CUARTO
 M.C.






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709147316

Nombres del ciudadano: GARCES VASQUEZ MARIA AUGUSTA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 25 DE FEBRERO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: GARCES SILVIO MARIO

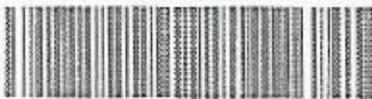
Nombres de la madre: VASQUEZ HILDA

Fecha de expedición: 24 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-007-17764



175-007-17764

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.07 14:42:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEBULA DE IDENTIDAD*EXT
PELLIDOS Y NOMBRES
MATA PLATHY
MARIANA DE LOURDES
LUGAR DE NACIMIENTO

175721876-1

Venezuela
Valencia
FECHA DE NACIMIENTO 1969-02-11
NACIONALIDAD VENEZOLANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
DANIEL HUMBERTO
LUPI AROCHA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN DOCTORA - MEDICO

E13332122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MATA VALLENILLA MIGUEL RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PLATHY UBIEDA HAIDEE MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2016-01-13

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-01-13

DIRECTOR GENERAL

REGISTRAR GENERAL

00101194

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18, 5to. Lit. Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En

Quito 07 FEB 2017

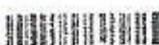
M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO G.
NOTARIO CUARTO

M.C.




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA NACIONAL

CIUDADANÍA **170737723-9**
 AS **LOPEZ SUAREZ PABLO SEBASTIAN**
 DISTRITO DE NACIMIENTO **QUITO**
 PARROQUIA **LA FLORESTA**
 FECHA DE NACIMIENTO **1979-11-22**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 CIUDADANÍA **Ces900**
CAROLINA ZUMARRAGA BRUZZONE

NOTARIA CUARTA
SUPERIOR

PROFESION **EMPLEADO PRIVADO**
 NOMBRE **LOPEZ PABLO ANTONIO**
 NOMBRE **SUAREZ PAULINA ELIZABETH**
 CIUDAD **QUITO**
 FECHA DE NACIMIENTO **2011-08-22**
 FECHA DE EXPIRACION **2021-08-22**





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

017
017 - 0044 **1707377238**
 NUMERO DE CERTIFICACION **CECULA**
LOPEZ SUAREZ PABLO SEBASTIAN

| | | |
|-----------|--------------|------|
| PROVINCIA | REGISTRACION | 1 |
| QUITO | INADUITO | 1 |
| CANTON | PARROQUIA | ZONA |

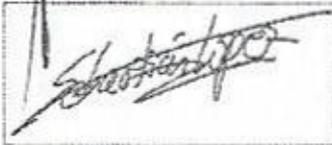
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En fe (ojas)
 Quito, **07 FEB 2017**

M.Sc. RÓMULO JOSE LITO FALLO Q.
 M.C. NOTARIO CUARTO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707377238

Nombres del ciudadano: LOPEZ SUAREZ PABLO SEBASTIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA

Fecha de nacimiento: 22 DE NOVIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZUMARRAGA BRUZZONE CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 28 DE ABRIL DE 2007

Nombres del padre: LOPEZ PABLO ANTONIO

Nombres de la madre: SUAREZ PAULINA ELIZABETH

Fecha de expedición: 4 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-007-17797



175-007-17797

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.07 14:42:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA.
LTDA.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, a las dieciocho horas, en el domicilio principal de la compañía, en las oficinas ubicadas en la Av. Mariana de Jesús OE8 y Nicolás Arteta, Centro Medico Meditropoli, local 12, parroquia Benalcázar, cantón Quito, reunida la totalidad del capital social de la compañía **CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA.** asisten los señores socios: Dr. José Andrés Pitarque de la Torre, propietario de 250 participaciones; y el Dr. Xavier Antonio Cabezas Martínez, propietario de 150 participaciones, conforme consta de la lista de asistentes elaborada para el efecto, por unanimidad y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías se resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside la sesión el Señor Dr. José Andrés Pitarque De La Torre, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretaria de la junta la Señora Eco. María Elena Molina Balda Gerente General de la misma.

El Presidente da la bienvenida a los socios de la compañía y dispone que por secretaria se de lectura al orden del día el mismo que contiene el siguiente punto a saber:

- 1) Autorizar al señor Doctor Jose Andes Pitarque De La Torre, a fin de que ceda el 6% de sus participaciones que en el número de 24 de las 250 que mantiene en la compañía, a favor de los Señores: Dra. Mónica Clemencia Vargas Buñay 3% con 12 participaciones, Dra. María Augusta Garcés Vásquez el 1% con 4 participaciones, Dra. Mariana De Lourdes Mata Plathy con 1% y 4 participaciones, y el Dr. Pablo Sebastián López Suárez con el 1% y 4 participaciones.

Una vez leído y aprobado el orden del día, el Señor Presidente toma la palabra y solicita se proceda a tratar el primer punto del orden del día:

Autorizar al señor Doctor Jose Andes Pitarque De La Torre, a fin de que ceda el 6% de sus participaciones que en el número de 24 de las 250 que mantiene en la compañía, a favor de los Señores: Dra. Mónica Clemencia Vargas Buñay 3% con 12 participaciones, Dra. María Augusta Garcés Vásquez el 1% con 4 participaciones, Dra. Mariana De Lourdes Mata Plathy con 1% y 4 participaciones, y el Dr. Pablo Sebastián López Suárez con el 1% y 4 participaciones.

Toma la palabra el señor Doctor Jose Andes Pitarque De La Torre y manifiesta a la junta que es su voluntad el de ceder el 6% de sus participaciones que posee en la compañía **CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA.**, esto es, 24 (veinticuatro) participaciones sociales de un dólar cada una a favor de los señores Dra. Mónica Clemencia Vargas Buñay 3% con 12 participaciones por doce dólares, Dra. María Augusta Garcés Vásquez el 1% con 4 participaciones cuatro dólares, Dra. Mariana De Lourdes Mata Plathy con 1% y 4 participaciones con cuatro dólares, y el Dr. Pablo Sebastián López Suárez con el 1% y 4 participaciones cuatro dólares, total veinticuatro dólares.

La Junta General de Socios resuelve por unanimidad autorizar al Dr. Jose Andres Pitarque De La Torre, ceder el 6% de las participaciones sociales de la manera indicada.

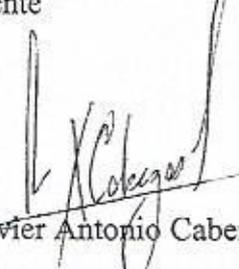
El Presidente toma la palabra y manifiesta que en virtud de la cesión realizada se modifica el cuadro de integración de capital de la compañía. Solicita a secretaría realice un nuevo cuadro de integración de capital, el mismo que es aprobado por unanimidad de los socios de la compañía:

| SOCIO | Capital Suscrito | Capital Pagado | No. de Participaciones | Porcentaje |
|--------------------------------------|------------------|----------------|------------------------|------------|
| Dr. José Andrés Pitarque De La Torre | 226 | 226 | 226 | 56.5% |
| Dr. Xavier Antonio Cabezas Martínez | 150 | 150 | 150 | 37.5% |
| Dra. Mónica Clemencia Vargas Buñay | 12 | 12 | 12 | 3% |
| Dra. Maria Augusta Garces Vasquez | 4 | 4 | 4 | 1% |
| Dr. Pablo Sebastián López Suarez | 4 | 4 | 4 | 1% |
| Dra. Mariana De Lourdes Mata Plathy | 4 | 4 | 4 | 1% |
| TOTAL | 400 | 400 | 400 | 100% |

Por concluido el orden del día, se concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se da lectura al texto del acta, la misma que es aprobada por todos los socios quienes para constancia firman en unidad de acto.


Dr. José Andrés Pitarque de la Torre
Presidente
Socio


Eco. María Elena Molina Balda
Secretaria


Dr. Xavier Antonio Cabezas Martínez
Socio

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

Se otorgó ante mí Doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de: **CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR: PITARQUE DE LA TORRE JOSE ANDRES Y OTRA, A FAVOR DE: VARGAS BUÑAY MONICA CLEMENCIA Y OTROS**, y en fe de ello confiero ésta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a siete de Febrero del año dos mil diecisiete.

**DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.**





Factura: 001-002-000012143



20171701040000477

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701040000477

MATRIZ

| | |
|------------------------|---|
| FECHA: | 6 DE MARZO DEL 2017, (14 44) |
| TIPO DE RAZÓN: | CESION DE PARTICIPACIONES |
| ACTO O CONTRATO: | CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 23-08-2000 |
| NUMERO DE PROTOCOLO: | |

OTORGANTES

OTORGADO POR

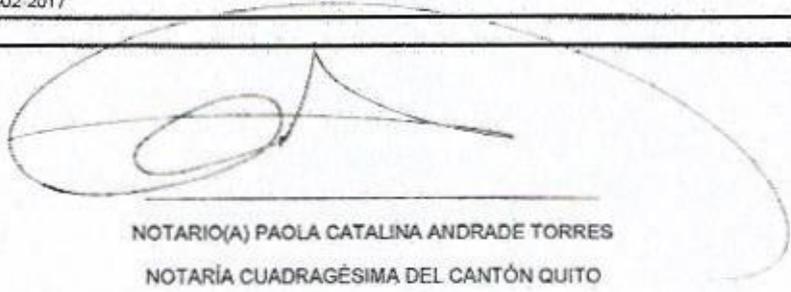
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
|----------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| PITARQUE DE LA TORRE JOSE ANDRES | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1703845550 |

A FAVOR DE

| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
|----------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
|----------------------|--------------------|------------------------|--------------------|

TESTIMONIO

| | |
|------------------------|------------|
| ACTO O CONTRATO: | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 07-02-2017 |
| NUMERO DE PROTOCOLO: | |

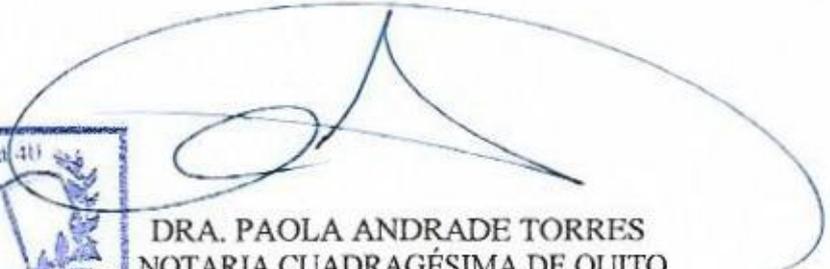


NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el veinte y tres de Agosto de dos mil, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los seis días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete.-



Dra. Paola Andrade Torres


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



APACIO
EN
BLANCO



ESPACIO EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 14374



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 10967 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 31/03/2017 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 293 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA CUARTA /QUITO /07/02/2017 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 24 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3047 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL 2000..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





NOTARÍA CUARTA
Distrito Metropolitano de Quito

4

M.Sc. Fernando José Palle Quisilema, Dr.
Notario

14374





Factura: 003-002-000069715



20171701004P01260



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| Escritura N°: | 20171701004P01260 | | | | | | |
|--------------------------------------|------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 7 DE FEBRERO DEL 2017, (13:32) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo intervinete | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que lo representa |
| Natural | PITARQUE DE LA TORRE JOSE ANDRES ✓ | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1703845550 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | MOLINARI SZEWARD ANDREA DELIA ✓ | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1710669589 | ARGENTINA | CEDENTE | |
| Natural | MATA PLATHY MARIANA DE LOURDES ✓ | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1757218761 | VENEZOLANA | CESIONARIO (A) | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | VARGAS BUNAY MONICA CLEMENCIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0602767485 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| Natural | GARCÉS VASQUEZ MARIA AUGUSTA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1709147316 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| Natural | LOPEZ SUAREZ PABLO SEBASTIAN ✓ | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1707377238 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | SANTA PRISCA | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | 24.00 | | | | | | |

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario

1 ...rio

2 **ESCRITURA No. 20171701004P01260**

3 **FACTURA No. 003-002-000069715**

4

5

6

7

8

9

10

11 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

12 **OTORGADA POR:**

13 **JOSÉ ANDRÉS PITARQUE DE LA TORRE Y ANDREA DELIA**

14 **MOLINARI SZEWARD**

15 **A FAVOR DE:**

16 **MÓNICA CLEMENCIA VARGAS BUÑAY Y OTROS**

17 **CUANTIA: USD. \$.20.00**

18 **DI 2 COPIAS + 4**

19 **/*M.C.*/**

20

21 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la

22 República del Ecuador, hoy siete de Febrero del dos mil

23 diecisiete, ante mí, DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO

24 QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO,

25 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento,

26 a la celebración de la presente escritura; por una parte

27 los cónyuges señores Doctor José Andrés Pitarque de la Torre

28 y Doctora Andrea Delia Molinari Szewald, casados entre sí, en



Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.

Notario

1 calidad de CEDENTES; y, por otra parte la doctora Mónica
2 Clemencia Vargas Buñay, soltera, doctora María Augusta
3 Garcés Vásquez, divorciada, Mariana de Lourdes Mata Plathy,
4 casada y doctor Pablo Sebastián López Suárez, casado, en
5 calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes declaran ser
6 de nacionalidad ecuatoriana, excepto la señora Andrea Delia
7 Molinari Szewald, que es de nacionalidad argentina y la
8 señora María Augusta Garcés Vásquez, que es de
9 nacionalidad venezolana, mayores de edad, domiciliados, en
10 esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, los cedentes
11 manifiestan tener su domicilio en Av. Amazonas y Orellana
12 esquina, Torres de Suite Marriott, suite mil ciento setenta y
13 dos, teléfono dos nueve siete dos uno cuatro siete. Email
14 ojosjp@gmail.com y amolinari1234@gmail.com, respectivamente, la
15 doctora Mónica Clemencia Vargas Buñay, tiene su domicilio en
16 la calle Voz Andes ciento veinte y ocho y Diguja, de esta
17 ciudad de Quito, teléfono tres tres uno nueve seis tres dos,
18 email monioftalmo@yahoo.com, la doctora María Augusta
19 Garcés Vásquez, tiene su domicilio en Nuño de Valderama y
20 Av. Mariana de Jesús, Conjunto Altos del Parque, Torre A,
21 teléfono tres dos tres dos uno uno cero, email
22 magusgarces@yahoo.es, la doctora Mariana de Lourdes Mata
23 Plathy, tiene su domicilio en la Av. Eloy Alfaro y Catalina
24 Aldaz, Residencia Catalina Park, Torre Uno, piso tres
25 departamento trescientos cuatro, teléfono seis cero cero cinco
26 seis cero nueve, email mataplathy@yahoo.com; y el doctor
27 Pablo Sebastián López Suárez, tiene su domicilio en
28 Panamericana Norte km doce y medio y Arenal, sector

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario

1 Carapungo de esta ciudad de Quito, teléfono cero nueve
2 nueve cero cinco dos siete cero tres tres. Email
3 sebaslopez78@hotmail.com, hábiles en derecho para
4 contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerlos
5 doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de
6 identificación, y autorizado por los comparecientes para
7 descargar el Certificado Electrónico de Datos de Identidad
8 del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro
9 Civil, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por
10 mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.
11 Advertidos los comparecientes, así como examinados de
12 forma aislada y separada, de que comparece al
13 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
14 reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a
15 escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:** En
16 el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar
17 una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes
18 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la
19 celebración de la presente escritura de cesión de
20 participaciones por una parte los señores cónyuges señor
21 Doctor José Andrés Pitarque de la Torre, de nacionalidad
22 ecuatoriano, de estado civil casado, de sesenta y dos años de
23 edad, de profesión Médico Oftalmólogo, domiciliado en Av.
24 Amazonas y Orellana esquina, Torres de Suite Marriott, suite
25 mil ciento setenta y dos, teléfono dos nueve siete dos uno
26 cuatro siete. Email ojosjp@gmail.com y señora Doctora
27 Andrea Delia Molinari Szewald, de nacionalidad argentina, de
28 estado civil casada, de cincuenta y seis años de edad, de

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario

1 profesión Médico Oftalmóloga, domiciliada en Av. Amazonas y
2 Orellana esquina, Torres de Suite Marriott, suite mil ciento
3 setenta y dos, teléfono dos nueve siete dos uno cuatro siete
4 email amolinari1234@gmail.com, a quienes en lo sucesivo en
5 el presente contrato se les denominará como LOS CEDENTES;
6 y, por otra parte los señores: doctora Mónica Clemencia
7 Vargas Buñay, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
8 soltera, de cuarenta y uno años de edad, de profesión Médico
9 Oftalmóloga, domiciliada en la calle Voz Andes ciento veinte y
10 ocho y Diguja, de esta ciudad de Quito, teléfono tres tres uno
11 nueve seis tres dos, email monioftalmo@yahoo.com; doctora
12 María Augusta Garcés Vásquez, de nacionalidad ecuatoriana,
13 de estado civil divorciada, de cuarenta y ocho años de edad,
14 de profesión Médico Oftalmóloga, domiciliada en Nuño de
15 Valderama y Av. Mariana de Jesús, Conjunto Altos del Parque,
16 Torre A, teléfono tres dos tres dos uno uno cero, email
17 magusgarces@yahoo.es; doctora Mariana de Lourdes Mata
18 Plathy, de nacionalidad venezolana, de estado civil casada, de
19 cuarenta y siete años de edad, de profesión Médico
20 Oftalmóloga, domiciliada en la Av. Eloy Alfaro y Catalina
21 Aldaz, Residencia Catalina Park, Torre Uno, piso tres
22 departamento trescientos cuatro, teléfono seis cero cero cinco
23 seis cero nueve, email mataplathy@yahoo.com, y doctor Pablo
24 Sebastián López Suárez, de nacionalidad ecuatoriano, de
25 estado civil casado, de treinta y ocho años de edad, de
26 profesión Médico Oftalmólogo, domiciliado en Panamericana
27 Norte km doce y medio y Arenal, sector Carapungo de esta
28 ciudad de Quito, teléfono cero nueve nueve cero cinco dos

*Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario*

1 siete cero tres tres. Email sebaslopez78@hotmail.com, a
2 quienes en lo posterior en el presente contrato se les
3 conocerá como LOS CESIONARIOS. Los comparecientes son,
4 legalmente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA:
5 ANTECEDENTES.- a).- Mediante escritura pública de veinte y
6 tres de agosto del dos mil, celebrada ante el Dr. Oswaldo
7 Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del cantón Quito,
8 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el seis de
9 octubre del dos mil, se constituyó la compañía
10 "CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA.",
11 con un capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES; b).-
12 Mediante escritura pública de veinte y ocho de julio del dos
13 mil tres, celebrada ante el Dr. Oswaldo Mejía Espinosa,
14 Notario Cuadragésimo del cantón Quito, inscrita en el Registro
15 Mercantil del mismo cantón el diez y seis de septiembre del
16 dos mil tres, se reformó el estatuto de la compañía
17 "CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA."
18 c).- Mediante escritura pública de veinte y nueve del julio del
19 dos mil diez y seis, celebrada ante el Dr. Rómulo Joselito
20 Pallo Quisilema, Notario Cuarto del cantón Quito, inscrita en
21 el Registro Mercantil del mismo cantón el diez y seis de
22 agosto del dos mil diez y seis, los señores conyugues Gustavo
23 Maclovio Alvira Escobar y María Fernanda Gómez Guzmán,
24 cedieron a favor de los señores José Andrés Pitarque de la
25 Torre y Xavier Antonio Cabezas Martínez, quedando integrado
26 el capital social de la compañía de la siguiente manera: José
27 Andrés Pitarque de la Torre doscientas cincuenta
28 participaciones de un dólar cada una y el señor Xavier Antonio

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 Cabezas Martínez ciento cincuenta participaciones de una
2 dólar cada una. d).- La Junta General Extraordinaria y
3 Universal de Socios de la compañía CONSULTORES
4 OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA., reunida el día
5 diecinueve de diciembre del dos mil dieciséis resolvió por
6 unanimidad autorizar al señor Doctor José Andrés Pitarque de
7 la Torre a ceder y transferir veinte y cuatro participaciones
8 que mantiene en el capital social de la compañía
9 CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA., la
10 cual se adjunta como documento habilitante de esta escritura.-
11 TERCERA: CESION.- Con tales antecedentes, los señores
12 cónyuges José Andrés Pitarque de la Torre y Andrea Delia
13 Molinari Szewald, por sus propios derechos, ceden y
14 traspasan veinte y cuatro de sus participaciones que mantiene
15 en la compañía CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT
16 CIA. LTDA. de la siguiente manera: a favor de Mónica
17 Clemencia Vargas Buñay doce (12) participaciones de un dólar
18 cada una, por un valor total de doce dólares norteamericanos;
19 a favor de la doctora María Augusta Garcés Vásquez cuatro
20 (4) participaciones de un dólar cada una, por un valor total de
21 cuatro dólares norteamericanos; a favor de la doctora Mariana
22 de Lourdes Mata Plathy cuatro (4) participaciones de un dólar
23 cada una, por un valor total de cuatro dólares
24 norteamericanos; y, a favor del doctor Pablo Sebastián López
25 Suárez cuatro (4) participaciones de un dólar cada una, por un
26 valor total de cuatro dólares norteamericanos, LOS
27 CESIONARIOS aceptan para sí la transferencia por convenir a
28 sus intereses. Cabe señalar que la presente cesión se la

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario

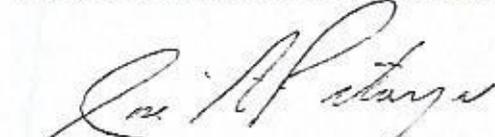
1 realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes a los
2 socios de la compañía.- CUARTA: PRECIO.- El precio que
3 pagan los cesionarios a los cedentes por las participaciones
4 de la presente cesión, es por el valor nominal de las mismas,
5 es decir la cantidad de veinte y cuatro dólares
6 norteamericanos, pagando al contado al momento de suscribir
7 este contrato, valor que los cedentes declaran haberlo
8 recibido a su entera satisfacción, por lo que no tiene que
9 formular reclamo alguno en lo posterior.- QUINTA: Los
10 Contratantes aceptan el total contenido de las declaraciones y
11 estipulaciones que anteceden, en todas sus partes.- SEXTA:
12 GASTOS.- Los gastos que demande la presente cesión de
13 participaciones correrán de cuenta de los Cesionarios.-
14 SEPTIMA: Por la transferencia de las participaciones, el
15 capital social de la Compañía CONSULTORES
16 OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA. queda integrado de
17 la siguiente manera:-----

| 18 SOCIOS | 19 CAPITAL 20 SUSCRITO | 21 CAPITAL 22 PAGADO | 23 NUMERO 24 PART. | 25 PORCENTAJE |
|-------------------------------------|---------------------------|-------------------------|-----------------------|---------------|
| 21 José Andrés Pitarque de la Torre | 226 | 226 | 226 | 56.50% |
| 22 Xavier Antonio Cabezas Martínez | 150 | 150 | 150 | 37.50% |
| 23 Mónica Clemencia Vargas Buñay | 12 | 12 | 12 | 3.00% |
| 24 María Augusta Garcés Vásquez | 4 | 4 | 4 | 1.00% |
| 25 Mariana de Lourdes Mata Plathy | 4 | 4 | 4 | 1.00% |
| 26 Pablo Sebastián López Suárez | 4 | 4 | 4 | 1.00% |
| 27 | | | | |
| 28 TOTAL: | 400 | 400 | 400 | 100% |
| 29 | | | | |

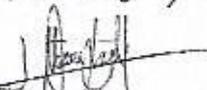
30 Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
31 para la perfecta validez de esta clase de contratos.- HASTA AQUÍ LA
32 MINUTA.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se
33 encuentra firmada por el Abogado José Luis Cisneros Buendía, con
34 matrícula profesional número nueve mil cuatrocientos cuatro del Colegio

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

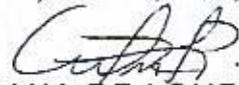
1 de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura
2 pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso
3 y leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí el Notario,
4 se ratifican y firman conmigo el Notario en unidad de acto, quedando
5 incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

6
7 
8 JOSÉ ANDRÉS PITARQUE DE LA TORRE
9 C.C. No. 1703845550

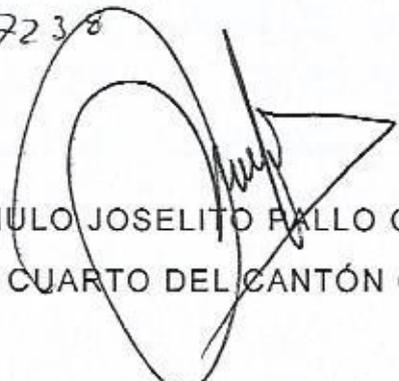
10
11 
12 ANDREA DELIA MOLINARI SZEWARD
13 C.C. No. 1710669589

14
15 
16 MÓNICA CLEMENCIA VARGAS BUÑAY
17 C.C. No. 0602767485

18
19 
20 MARÍA AUGUSTA GARCÉS VASQUEZ
21 C.C. No. 170914731-6

22
23 
24 MARIANA DE LOURDES MATA PLATHY
25 C.C. No. 1757218761

26
27 
28 PABLO SEBASTIÁN LÓPEZ SUÁREZ
C.C. No. 1707377238


DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULAÇÃO



REGULA DE **CIUDADANÍA**
 APELLIDOS Y NOMBRES **PITARQUE DE LA TORRE JOSE ANDRES**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO**
 FECHA DE NACIMIENTO **1954-12-23**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
ANDREA O MOLINARI SZEWARD

170384555-0



INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESIÓN/OCCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PITARQUE WALTER**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **DE LA TORRE ALICIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2011-06-08**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-06-09**



[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULAÇÃO

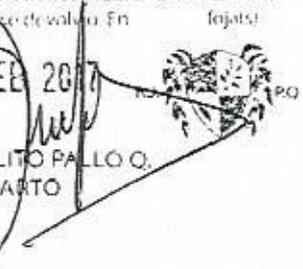
170384555-0 (04 - 0174)
PITARQUE DE LA TORRE JOSE ANDRES
PICHINCHA QUITO
RUMIPAMBA RUMIPAMBA
 EXENCION USD: 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0101
 3767892 02/07/2014 9:55:20

3767892

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En (fejas)

Quit. 07 FEB 2014

M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO O.
 M.C. NOTARIO CUARTO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703845550

Nombres del ciudadano: PITARQUE DE LA TORRE JOSE ANDRES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE DICIEMBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOLINARI SZEWARD ANDREA D

Fecha de Matrimonio: 30 DE JULIO DE 1987

Nombres del padre: PITARQUE WALTER

Nombres de la madre: DE LA TORRE ALICIA

Fecha de expedición: 9 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-007-17722



173-007-17722

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.07 14:49:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Cédula de Identidad EXT No. **171066958-9**

APellidos y Nombres
MOLINARI SZEWARD
ANDREA DELIA

LUGAR DE NACIMIENTO
Argentina
Buenos Aires

FECHA DE NACIMIENTO 1968-08-22

NACIONALIDAD ARGENTINA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
JOSE ANDRES
PITARQUE





NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOLINARI PEDRO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SZEWARD AURELIA PABLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-16

Y3339V4222

00081903

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
NOTARIO CUARTA CANTÓN QUITO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE EMIGRACION
Certificado de Empadronamiento

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 0584562

MOLINARI SZEWARD
ANDREA DELIA

NACIONALIDAD: ARGENTINA

PASAPORTE: 14468138 **C.I:** 1710669589

VISA: 9-V **REG. N°:** 171009736770

ACTIVIDAD : MEDICO

[Signature]
Firma del Portador



NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es igual al documento ORIGINAL que se me exhibió en el folio En (folios)

Quito **07 FEB 2017**

[Signature]

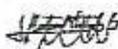
M.Sc. ROMULO JOSE LITO PALLO O.
M.C. NOTARIO CUARTA CANTÓN QUITO



INSTRUCCION
SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre
YARGAS CARLOS ILNESTOR
APellidos y Nombres de la Madre
BUNAY MARIA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-10


DIRECTOR GENERAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO


DIRECTOR GENERAL

E13333222

0001740

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREGULACION



CÉDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
**VARGAS BUNAY
MONICA CLEMENCIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
RUBENSA
VELOZ**
FECHA DE NACIMIENTO: 1975-03-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA

N 060276748-5

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL REGISTRAR
C.R.E.
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
041
041 - 0028 CÉDULA
NUMERO DE CERTIFICADO
VARGAS BUNAY MONICA CLEMENCIA
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18,5 de la L
Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento
ORIGINAL que se me exhibió con el sello Fn (ojos)

Quito 07 FEB 2017

M.Sc. RÓMULO JOSE LITO BALLO Q.
NOTARIO CUARTO
M.C.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0602767485

Nombres del ciudadano: VARGAS BUÑAY MONICA CLEMENCIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBAVELOZ

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VARGAS CARLOS ILNESTOR

Nombres de la madre: BUÑAY MARIA MERCEDES

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2017
Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-007-17757



179-007-17757

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.07 14:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DE IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN



CIUDADANÍA

170914731-6

GARCÉS VÁSQUEZ
MARIA AUGUSTA

PICHINCHA
QUITO
BENÍLCÁZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1968-02-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL Divorciada

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
MÉDICO

E133311222

GARCÉS SILVIO MARIO

VÁSQUEZ HILDA

QUITO

2010-12-24

2020-12-24

INSTRUMENTO NOTARIAL

[Signature]

[Signature]



00000011



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011

011 - 0117

1709147316

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

GARCÉS VÁSQUEZ MARIA AUGUSTA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

RUMIPAMBA

PARRAQUITA

1

4

ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la L-
Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento
ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió en *[lugar]*

Quito 07 FEB 2017

M.Sc. ROMULO JOSELITO PAULO Q.
NOTARIO CUARTO
M.C.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709147316

Nombres del ciudadano: GARCES VASQUEZ MARIA AUGUSTA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 25 DE FEBRERO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: GARCES SILVIO MARIO

Nombres de la madre: VASQUEZ HILDA

Fecha de expedición: 24 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-007-17764



175-007-17764

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.07 14:42:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



175721876-1

CEBULA DE
IDENTIDAD*EXT
PELLIDOS Y NOMBRES
MATA PLATHY
MARIANA DE LOURDES
LUGAR DE NACIMIENTO

Venezuela
Valencia
FECHA DE NACIMIENTO 1969-02-11
NACIONALIDAD VENEZOLANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
DANIEL HUMBERTO
LUPI AROCHA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DOCTORA - MEDICO

E13332122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MATA VALLENILLA MIGUEL RAMON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PLATHY UBIEDA HAIDEE MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2016-01-13
FECHA DE EXPIRACION
2026-01-13

DIRECTOR GENERAL

EMISOR (CEDULADOR)

00101194

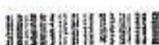
NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18, 5to. Lit. E del
Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento
ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En QUITO

Quito 07 FEB 2017

M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
M.C. NOTARIO CUARTO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA NACIONAL

CIUDADANA 170737723-9
 AS UNO Y UNOS
LOPEZ SUAREZ PABLO SEBASTIAN
 DISTRITO DE NACIMIENTO PICHINCHA
 QUITO LA FLORESTA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1979-11-22
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 CIUDADANÍA: C2990
CAROLINA ZUMARRAGA BRUZZONE

NOTARIA CUARTA SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 LOPEZ PABLO ANTONIO
 SUAREZ PAULINA ELIZABETH
 QUITO
 2011-08-22
 2021-08-22





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
017
 017 - 0044 1707377238
 NUMERO DE CERTIFICACION CÉDULA
LOPEZ SUAREZ PABLO SEBASTIAN
 PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTON QUITO
 PARROQUIA ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

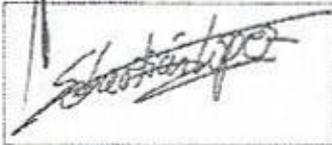


NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En fe y a los... (fechas)
 Quito, 07 FEB 2017
 M.Sc. **RÓMULO JOSE LITO PALLO Q.**
 M.C. NOTARIO CUARTO






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707377238

Nombres del ciudadano: LOPEZ SUAREZ PABLO SEBASTIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA

Fecha de nacimiento: 22 DE NOVIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZUMARRAGA BRUZZONE CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 28 DE ABRIL DE 2007

Nombres del padre: LOPEZ PABLO ANTONIO

Nombres de la madre: SUAREZ PAULINA ELIZABETH

Fecha de expedición: 4 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-007-17797



175-007-17797

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.07 14:42:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA.
LTDA.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, a las dieciocho horas, en el domicilio principal de la compañía, en las oficinas ubicadas en la Av. Mariana de Jesús OE8 y Nicolás Arteta, Centro Medico Meditropoli, local 12, parroquia Benalcázar, cantón Quito, reunida la totalidad del capital social de la compañía **CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA.** asisten los señores socios: Dr. José Andrés Pitarque de la Torre, propietario de 250 participaciones; y el Dr. Xavier Antonio Cabezas Martínez, propietario de 150 participaciones, conforme consta de la lista de asistentes elaborada para el efecto, por unanimidad y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías se resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside la sesión el Señor Dr. José Andrés Pitarque De La Torre, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretaria de la junta la Señora Eco. María Elena Molina Balda Gerente General de la misma.

El Presidente da la bienvenida a los socios de la compañía y dispone que por secretaria se de lectura al orden del día el mismo que contiene el siguiente punto a saber:

- 1) Autorizar al señor Doctor Jose Andes Pitarque De La Torre, a fin de que ceda el 6% de sus participaciones que en el número de 24 de las 250 que mantiene en la compañía, a favor de los Señores: Dra. Mónica Clemencia Vargas Buñay 3% con 12 participaciones, Dra. María Augusta Garcés Vásquez el 1% con 4 participaciones, Dra. Mariana De Lourdes Mata Plathy con 1% y 4 participaciones, y el Dr. Pablo Sebastián López Suárez con el 1% y 4 participaciones.

Una vez leído y aprobado el orden del día, el Señor Presidente toma la palabra y solicita se proceda a tratar el primer punto del orden del día:

Autorizar al señor Doctor Jose Andes Pitarque De La Torre, a fin de que ceda el 6% de sus participaciones que en el número de 24 de las 250 que mantiene en la compañía, a favor de los Señores: Dra. Mónica Clemencia Vargas Buñay 3% con 12 participaciones, Dra. María Augusta Garcés Vásquez el 1% con 4 participaciones, Dra. Mariana De Lourdes Mata Plathy con 1% y 4 participaciones, y el Dr. Pablo Sebastián López Suárez con el 1% y 4 participaciones.

Toma la palabra el señor Doctor Jose Andes Pitarque De La Torre y manifiesta a la junta que es su voluntad el de ceder el 6% de sus participaciones que posee en la compañía **CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA.**, esto es, 24 (veinticuatro) participaciones sociales de un dólar cada una a favor de los señores Dra. Mónica Clemencia Vargas Buñay 3% con 12 participaciones por doce dólares, Dra. María Augusta Garcés Vásquez el 1% con 4 participaciones cuatro dólares, Dra. Mariana De Lourdes Mata Plathy con 1% y 4 participaciones con cuatro dólares, y el Dr. Pablo Sebastián López Suárez con el 1% y 4 participaciones cuatro dólares, total veinticuatro dólares.

La Junta General de Socios resuelve por unanimidad autorizar al Dr. Jose Andres Pitarque De La Torre, ceder el 6% de las participaciones sociales de la manera indicada.

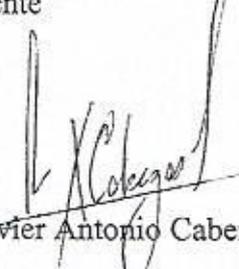
El Presidente toma la palabra y manifiesta que en virtud de la cesión realizada se modifica el cuadro de integración de capital de la compañía. Solicita a secretaría realice un nuevo cuadro de integración de capital, el mismo que es aprobado por unanimidad de los socios de la compañía:

| SOCIO | Capital Suscrito | Capital Pagado | No. de Participaciones | Porcentaje |
|--------------------------------------|------------------|----------------|------------------------|------------|
| Dr. José Andrés Pitarque De La Torre | 226 | 226 | 226 | 56.5% |
| Dr. Xavier Antonio Cabezas Martínez | 150 | 150 | 150 | 37.5% |
| Dra. Mónica Clemencia Vargas Buñay | 12 | 12 | 12 | 3% |
| Dra. Maria Augusta Garces Vasquez | 4 | 4 | 4 | 1% |
| Dr. Pablo Sebastián López Suarez | 4 | 4 | 4 | 1% |
| Dra. Mariana De Lourdes Mata Plathy | 4 | 4 | 4 | 1% |
| TOTAL | 400 | 400 | 400 | 100% |

Por concluido el orden del día, se concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se da lectura al texto del acta, la misma que es aprobada por todos los socios quienes para constancia firman en unidad de acto.


Dr. José Andrés Pitarque de la Torre
Presidente
Socio

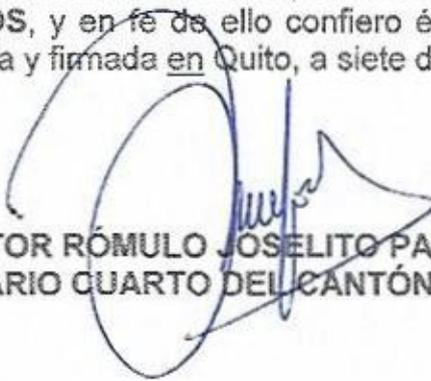

Eco. María Elena Molina Balda
Secretaria


Dr. Xavier Antonio Cabezas Martínez
Socio

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

Se otorgó ante mí Doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de: **CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR: PITARQUE DE LA TORRE JOSE ANDRES Y OTRA, A FAVOR DE: VARGAS BUÑAY MONICA CLEMENCIA Y OTROS**, y en fe de ello confiero ésta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a siete de Febrero del año dos mil diecisiete.

**DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.**





Factura: 001-002-000012143



20171701040000477

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701040000477

MATRIZ

| | |
|------------------------|---|
| FECHA: | 6 DE MARZO DEL 2017, (14 44) |
| TIPO DE RAZÓN: | CESION DE PARTICIPACIONES |
| ACTO O CONTRATO: | CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 23-08-2000 |
| NUMERO DE PROTOCOLO: | |

OTORGANTES

OTORGADO POR

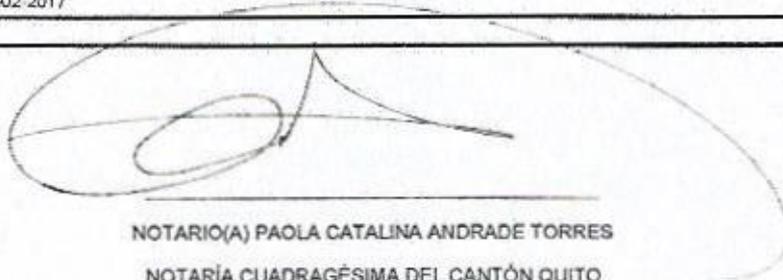
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
|----------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| PITARQUE DE LA TORRE JOSE ANDRES | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1703845550 |

A FAVOR DE

| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
|----------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
|----------------------|--------------------|------------------------|--------------------|

TESTIMONIO

| | |
|------------------------|------------|
| ACTO O CONTRATO: | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 07-02-2017 |
| NUMERO DE PROTOCOLO: | |

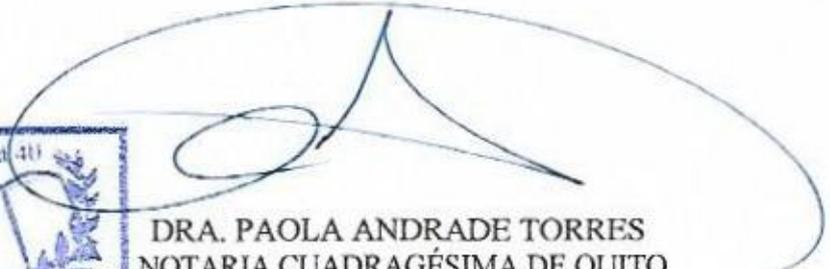


NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el veinte y tres de Agosto de dos mil, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los seis días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete.-



Dra. Paola Andrade Torres


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



APACIO
EN
BLANCO



ESPACIO EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 14374



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 10967 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 31/03/2017 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 293 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA CUARTA /QUITO /07/02/2017 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 24 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3047 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL 2000..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





NOTARÍA CUARTA
Distrito Metropolitano de Quito

4

M.Sc. Fernando José Palle Quisilema, Dr.
Notario

14374





Factura: 003-002-000069715



20171701004P01260



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| Escritura N°: | 20171701004P01260 | | | | | | |
|--------------------------------------|------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 7 DE FEBRERO DEL 2017, (13:32) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo intervinete | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que lo representa |
| Natural | PITARQUE DE LA TORRE JOSE ANDRES ✓ | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1703845550 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | MOLINARI SZEWARD ANDREA DELIA ✓ | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1710669589 | ARGENTINA | CEDENTE | |
| Natural | MATA PLATHY MARIANA DE LOURDES ✓ | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1757218761 | VENEZOLANA | CESIONARIO (A) | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | VARGAS BUNAY MONICA CLEMENCIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0602767485 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| Natural | GARCÉS VASQUEZ MARIA AUGUSTA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1709147316 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| Natural | LOPEZ SUAREZ PABLO SEBASTIAN ✓ | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1707377238 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | SANTA PRISCA | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | 24.00 | | | | | | |

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario

1 ...rio

2 **ESCRITURA No. 20171701004P01260**

3 **FACTURA No. 003-002-000069715**

4

5

6

7

8

9

10

11 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

12 **OTORGADA POR:**

13 **JOSÉ ANDRÉS PITARQUE DE LA TORRE Y ANDREA DELIA**

14 **MOLINARI SZEWARD**

15 **A FAVOR DE:**

16 **MÓNICA CLEMENCIA VARGAS BUÑAY Y OTROS**

17 **CUANTIA: USD. \$.20.00**

18 **DI 2 COPIAS + 4**

19 **/*M.C.*/**

20

21 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
22 República del Ecuador, hoy siete de Febrero del dos mil
23 diecisiete, ante mí, DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO
24 QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO,
25 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento,
26 a la celebración de la presente escritura; por una parte
27 los cónyuges señores Doctor José Andrés Pitarque de la Torre
28 y Doctora Andrea Delia Molinari Szewald, casados entre sí, en



Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.

Notario

1 calidad de CEDENTES; y, por otra parte la doctora Mónica
2 Clemencia Vargas Buñay, soltera, doctora María Augusta
3 Garcés Vásquez, divorciada, Mariana de Lourdes Mata Plathy,
4 casada y doctor Pablo Sebastián López Suárez, casado, en
5 calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes declaran ser
6 de nacionalidad ecuatoriana, excepto la señora Andrea Delia
7 Molinari Szewald, que es de nacionalidad argentina y la
8 señora María Augusta Garcés Vásquez, que es de
9 nacionalidad venezolana, mayores de edad, domiciliados, en
10 esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, los cedentes
11 manifiestan tener su domicilio en Av. Amazonas y Orellana
12 esquina, Torres de Suite Marriott, suite mil ciento setenta y
13 dos, teléfono dos nueve siete dos uno cuatro siete. Email
14 ojosjp@gmail.com y amolinari1234@gmail.com, respectivamente, la
15 doctora Mónica Clemencia Vargas Buñay, tiene su domicilio en
16 la calle Voz Andes ciento veinte y ocho y Diguja, de esta
17 ciudad de Quito, teléfono tres tres uno nueve seis tres dos,
18 email monioftalmo@yahoo.com, la doctora María Augusta
19 Garcés Vásquez, tiene su domicilio en Nuño de Valderama y
20 Av. Mariana de Jesús, Conjunto Altos del Parque, Torre A,
21 teléfono tres dos tres dos uno uno cero, email
22 magusgarces@yahoo.es, la doctora Mariana de Lourdes Mata
23 Plathy, tiene su domicilio en la Av. Eloy Alfaro y Catalina
24 Aldaz, Residencia Catalina Park, Torre Uno, piso tres
25 departamento trescientos cuatro, teléfono seis cero cero cinco
26 seis cero nueve, email mataplathy@yahoo.com; y el doctor
27 Pablo Sebastián López Suárez, tiene su domicilio en
28 Panamericana Norte km doce y medio y Arenal, sector

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario

1 Carapungo de esta ciudad de Quito, teléfono cero nueve
2 nueve cero cinco dos siete cero tres tres. Email
3 sebaslopez78@hotmail.com, hábiles en derecho para
4 contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerlos
5 doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de
6 identificación, y autorizado por los comparecientes para
7 descargar el Certificado Electrónico de Datos de Identidad
8 del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro
9 Civil, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por
10 mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.
11 Advertidos los comparecientes, así como examinados de
12 forma aislada y separada, de que comparece al
13 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
14 reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a
15 escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:** En
16 el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar
17 una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes
18 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la
19 celebración de la presente escritura de cesión de
20 participaciones por una parte los señores cónyuges señor
21 Doctor José Andrés Pitarque de la Torre, de nacionalidad
22 ecuatoriano, de estado civil casado, de sesenta y dos años de
23 edad, de profesión Médico Oftalmólogo, domiciliado en Av.
24 Amazonas y Orellana esquina, Torres de Suite Marriott, suite
25 mil ciento setenta y dos, teléfono dos nueve siete dos uno
26 cuatro siete. Email ojosjp@gmail.com y señora Doctora
27 Andrea Delia Molinari Szewald, de nacionalidad argentina, de
28 estado civil casada, de cincuenta y seis años de edad, de

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario

1 profesión Médico Oftalmóloga, domiciliada en Av. Amazonas y
2 Orellana esquina, Torres de Suite Marriott, suite mil ciento
3 setenta y dos, teléfono dos nueve siete dos uno cuatro siete
4 email amolinari1234@gmail.com, a quienes en lo sucesivo en
5 el presente contrato se les denominará como LOS CEDENTES;
6 y, por otra parte los señores: doctora Mónica Clemencia
7 Vargas Buñay, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
8 soltera, de cuarenta y uno años de edad, de profesión Médico
9 Oftalmóloga, domiciliada en la calle Voz Andes ciento veinte y
10 ocho y Diguja, de esta ciudad de Quito, teléfono tres tres uno
11 nueve seis tres dos, email monioftalmo@yahoo.com; doctora
12 María Augusta Garcés Vásquez, de nacionalidad ecuatoriana,
13 de estado civil divorciada, de cuarenta y ocho años de edad,
14 de profesión Médico Oftalmóloga, domiciliada en Nuño de
15 Valderama y Av. Mariana de Jesús, Conjunto Altos del Parque,
16 Torre A, teléfono tres dos tres dos uno uno cero, email
17 magusgarces@yahoo.es; doctora Mariana de Lourdes Mata
18 Plathy, de nacionalidad venezolana, de estado civil casada, de
19 cuarenta y siete años de edad, de profesión Médico
20 Oftalmóloga, domiciliada en la Av. Eloy Alfaro y Catalina
21 Aldaz, Residencia Catalina Park, Torre Uno, piso tres
22 departamento trescientos cuatro, teléfono seis cero cero cinco
23 seis cero nueve, email mataplathy@yahoo.com, y doctor Pablo
24 Sebastián López Suárez, de nacionalidad ecuatoriano, de
25 estado civil casado, de treinta y ocho años de edad, de
26 profesión Médico Oftalmólogo, domiciliado en Panamericana
27 Norte km doce y medio y Arenal, sector Carapungo de esta
28 ciudad de Quito, teléfono cero nueve nueve cero cinco dos

*Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario*

1 siete cero tres tres. Email sebaslopez78@hotmail.com, a
2 quienes en lo posterior en el presente contrato se les
3 conocerá como LOS CESIONARIOS. Los comparecientes son,
4 legalmente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA:
5 ANTECEDENTES.- a).- Mediante escritura pública de veinte y
6 tres de agosto del dos mil, celebrada ante el Dr. Oswaldo
7 Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del cantón Quito,
8 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el seis de
9 octubre del dos mil, se constituyó la compañía
10 "CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA.",
11 con un capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES; b).-
12 Mediante escritura pública de veinte y ocho de julio del dos
13 mil tres, celebrada ante el Dr. Oswaldo Mejía Espinosa,
14 Notario Cuadragésimo del cantón Quito, inscrita en el Registro
15 Mercantil del mismo cantón el diez y seis de septiembre del
16 dos mil tres, se reformó el estatuto de la compañía
17 "CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA."
18 c).- Mediante escritura pública de veinte y nueve del julio del
19 dos mil diez y seis, celebrada ante el Dr. Rómulo Joselito
20 Pallo Quisilema, Notario Cuarto del cantón Quito, inscrita en
21 el Registro Mercantil del mismo cantón el diez y seis de
22 agosto del dos mil diez y seis, los señores conyugues Gustavo
23 Maclovio Alvira Escobar y María Fernanda Gómez Guzmán,
24 cedieron a favor de los señores José Andrés Pitarque de la
25 Torre y Xavier Antonio Cabezas Martínez, quedando integrado
26 el capital social de la compañía de la siguiente manera: José
27 Andrés Pitarque de la Torre doscientas cincuenta
28 participaciones de un dólar cada una y el señor Xavier Antonio

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 Cabezas Martínez ciento cincuenta participaciones de una
2 dólar cada una. d).- La Junta General Extraordinaria y
3 Universal de Socios de la compañía CONSULTORES
4 OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA., reunida el día
5 diecinueve de diciembre del dos mil dieciséis resolvió por
6 unanimidad autorizar al señor Doctor José Andrés Pitarque de
7 la Torre a ceder y transferir veinte y cuatro participaciones
8 que mantiene en el capital social de la compañía
9 CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA., la
10 cual se adjunta como documento habilitante de esta escritura.-
11 TERCERA: CESION.- Con tales antecedentes, los señores
12 cónyuges José Andrés Pitarque de la Torre y Andrea Delia
13 Molinari Szewald, por sus propios derechos, ceden y
14 traspasan veinte y cuatro de sus participaciones que mantiene
15 en la compañía CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT
16 CIA. LTDA. de la siguiente manera: a favor de Mónica
17 Clemencia Vargas Buñay doce (12) participaciones de un dólar
18 cada una, por un valor total de doce dólares norteamericanos;
19 a favor de la doctora María Augusta Garcés Vásquez cuatro
20 (4) participaciones de un dólar cada una, por un valor total de
21 cuatro dólares norteamericanos; a favor de la doctora Mariana
22 de Lourdes Mata Plathy cuatro (4) participaciones de un dólar
23 cada una, por un valor total de cuatro dólares
24 norteamericanos; y, a favor del doctor Pablo Sebastián López
25 Suárez cuatro (4) participaciones de un dólar cada una, por un
26 valor total de cuatro dólares norteamericanos, LOS
27 CESIONARIOS aceptan para sí la transferencia por convenir a
28 sus intereses. Cabe señalar que la presente cesión se la

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario

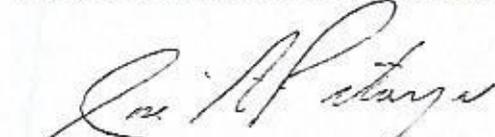
1 realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes a los
2 socios de la compañía.- CUARTA: PRECIO.- El precio que
3 pagan los cesionarios a los cedentes por las participaciones
4 de la presente cesión, es por el valor nominal de las mismas,
5 es decir la cantidad de veinte y cuatro dólares
6 norteamericanos, pagando al contado al momento de suscribir
7 este contrato, valor que los cedentes declaran haberlo
8 recibido a su entera satisfacción, por lo que no tiene que
9 formular reclamo alguno en lo posterior.- QUINTA: Los
10 Contratantes aceptan el total contenido de las declaraciones y
11 estipulaciones que anteceden, en todas sus partes.- SEXTA:
12 GASTOS.- Los gastos que demande la presente cesión de
13 participaciones correrán de cuenta de los Cesionarios.-
14 SEPTIMA: Por la transferencia de las participaciones, el
15 capital social de la Compañía CONSULTORES
16 OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA. queda integrado de
17 la siguiente manera:-----

| 18 SOCIOS | 19 CAPITAL 20 SUSCRITO | 21 CAPITAL 22 PAGADO | 23 NUMERO 24 PART. | 25 PORCENTAJE |
|-------------------------------------|---------------------------|-------------------------|-----------------------|---------------|
| 21 José Andrés Pitarque de la Torre | 226 | 226 | 226 | 56.50% |
| 22 Xavier Antonio Cabezas Martínez | 150 | 150 | 150 | 37.50% |
| 23 Mónica Clemencia Vargas Buñay | 12 | 12 | 12 | 3.00% |
| 24 María Augusta Garcés Vásquez | 4 | 4 | 4 | 1.00% |
| 25 Mariana de Lourdes Mata Plathy | 4 | 4 | 4 | 1.00% |
| 26 Pablo Sebastián López Suárez | 4 | 4 | 4 | 1.00% |
| 27 | | | | |
| 28 TOTAL: | 400 | 400 | 400 | 100% |
| 29 | | | | |

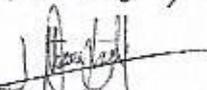
30 Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
31 para la perfecta validez de esta clase de contratos.- HASTA AQUÍ LA
32 MINUTA.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se
33 encuentra firmada por el Abogado José Luis Cisneros Buendía, con
34 matrícula profesional número nueve mil cuatrocientos cuatro del Colegio

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

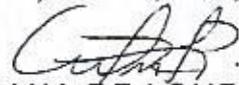
1 de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura
2 pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso
3 y leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí el Notario,
4 se ratifican y firman conmigo el Notario en unidad de acto, quedando
5 incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

6
7 
8 JOSÉ ANDRÉS PITARQUE DE LA TORRE
9 C.C. No. 1703845550

10
11 
12 ANDREA DELIA MOLINARI SZEWARD
13 C.C. No. 1710669589

14 
15 MÓNICA CLEMENCIA VARGAS BUÑAY
16 C.C. No. 0602767485

17 
18 MARÍA AUGUSTA GARCÉS VASQUEZ
19 C.C. No. 170914731-6

20 
21 MARIANA DE LOURDES MATA PLATHY
22 C.C. No. 1757218761.

23 
24 PABLO SEBASTIÁN LÓPEZ SUÁREZ
25 C.C. No. 1707377238

26
27 DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
28 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

170384555-0

APELLIDOS Y NOMBRES
PITARQUE DE LA TORRE
JOSE ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1954-12-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ANDREA O
MOLINARI SZEWARD



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PITARQUE WALTER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DE LA TORRE ALICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2011-06-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-09

V0384V0344



[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

170384555-0 (04 - 0174)

PITARQUE DE LA TORRE JOSE ANDRES
PICHINCHA QUITO
RUMIPAMBA RUMIPAMBA
EXENCION USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0101
3767892 02/07/2014 9:55:20

3767892

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 185 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En (fechas)

Quit. 07 FEB 2014

M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO O.
NOTARIO CUARTO

[Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703845550

Nombres del ciudadano: PITARQUE DE LA TORRE JOSE ANDRES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE DICIEMBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOLINARI SZEWARD ANDREA D

Fecha de Matrimonio: 30 DE JULIO DE 1987

Nombres del padre: PITARQUE WALTER

Nombres de la madre: DE LA TORRE ALICIA

Fecha de expedición: 9 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-007-17722



173-007-17722

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.07 14:49:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Cédula de Identidad EXT N° **171066958-9**

APellidos y Nombres
MOLINARI SZEWARD
ANDREA DELIA

LUGAR DE NACIMIENTO
Argentina
Buenos Aires

FECHA DE NACIMIENTO 1968-08-22

NACIONALIDAD ARGENTINA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
JOSE ANDRES
PITARQUE





NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MOLINARI PEDRO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SZEWARD AURELIA PABLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2011-11-16

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-11-16

Director General *[Signature]*

Notario *[Signature]*

Y3339V4222

00081903




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE EMIGRACION
Certificado de Empadronamiento

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 0584562

MOLINARI SZEWARD
ANDREA DELIA

NACIONALIDAD: ARGENTINA

PASAPORTE: 14468138 **C.I:** 1710669589

VISA: 9-V **REG. N°:** 171009736770

ACTIVIDAD : MEDICO

Nota del Portador *[Signature]*

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es igual al documento ORIGINAL que se me exhibió en el folio En (folios)

Quito **07 FEB 2017**

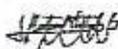
M.Sc. ROMULO JOSE LITO PALLO O.
M.C. NOTARIO CUARTO



INSTRUCCION
SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre
YARGAS CARLOS ILNESTOR
APellidos y Nombres de la Madre
BUNAY MARIA MENCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-10


DIRECTOR GENERAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO


DIRECTOR GENERAL

E13333222

0001740

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREGULACION



CÉDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
**VARGAS BUNAY
MONICA CLEMENCIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
RUBENSA
VELOZ**
FECHA DE NACIMIENTO: 1975-03-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA

N 060276748-5

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL REGISTRAR
C.R.E.
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
041
041 - 0028 CÉDULA
NUMERO DE CERTIFICADO
VARGAS BUNAY MONICA CLEMENCIA
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18,5 de la L
Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento
ORIGINAL que se me exhibió con el sello Fn (ojos)

Quito 07 FEB 2017

M.Sc. RÓMULO JOSE LITO BALLO Q.
M.C. NOTARIO CUARTO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0602767485

Nombres del ciudadano: VARGAS BUÑAY MONICA CLEMENCIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBAVELOZ

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VARGAS CARLOS ILNESTOR

Nombres de la madre: BUÑAY MARIA MERCEDES

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-007-17757



179-007-17757

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.07 14:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DE IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN



CIUDADANÍA

170914731-6

GARCÉS VÁSQUEZ
MARIA AUGUSTA

PICHINCHA
QUITO
BENÍLCÁZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1968-02-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL Divorciada

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
MÉDICO

E1333H1222

GARCÉS SILVIO MARIO

VÁSQUEZ HILDA

QUITO

2010-12-24

2020-12-24

INSTRUMENTO NOTARIAL

[Signature]

[Signature]

00000011

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



011

011 - 0117

1709147316

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

GARCÉS VÁSQUEZ MARIA AUGUSTA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

RUMIPAMBA

PARRAQUITA

1

4

ZONA

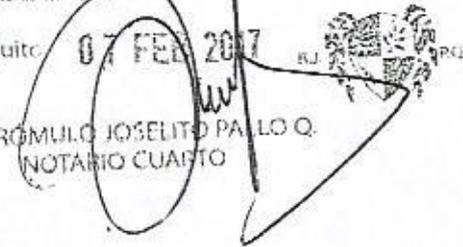
[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la L.
Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento
ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió en *[lugar]*

Quito 07 FEB 2017

M.Sc. ROMULO JOSELITO PAULO Q.
NOTARIO CUARTO
M.C.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709147316

Nombres del ciudadano: GARCES VASQUEZ MARIA AUGUSTA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 25 DE FEBRERO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: GARCES SILVIO MARIO

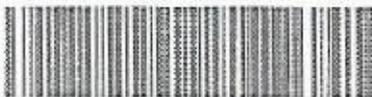
Nombres de la madre: VASQUEZ HILDA

Fecha de expedición: 24 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-007-17764



175-007-17764

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.07 14:42:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEBULA DE IDENTIDAD*EXT
PELLIDOS Y NOMBRES
MATA PLATHY
MARIANA DE LOURDES
LUGAR DE NACIMIENTO

175721876-1

Venezuela
Valencia
FECHA DE NACIMIENTO 1969-02-11
NACIONALIDAD VENEZOLANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
DANIEL HUMBERTO
LUPI AROCHA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN DOCTORA - MEDICO

E13332122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MATA VALLENILLA MIGUEL RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PLATHY UBIEDA HAIDEE MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2016-01-13

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-01-13

DIRECTOR GENERAL

REGISTRAR GENERAL

00101194

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18, 5to. Lit. Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En

Quito 07 FEB 2017

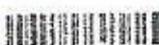
M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO

M.C.




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA NACIONAL

CIUDADANÍA **170737723-9**
 AS **LOPEZ SUAREZ PABLO SEBASTIAN**
 DISTRITO DE NACIMIENTO **QUITO**
 PARROQUIA **LA FLORESTA**
 FECHA DE NACIMIENTO **1979-11-22**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 CIUDADANÍA **Ces900**
CAROLINA ZUMARRAGA BRUZZONE

NOTARIA CUARTA
SUPERIOR

PROFESION **EMPLEADO PRIVADO**
 NOMBRE **LOPEZ PABLO ANTONIO**
 NOMBRE **SUAREZ PAULINA ELIZABETH**
 CIUDAD **QUITO**
 FECHA DE NACIMIENTO **2011-08-22**
 FECHA DE EXPIRACION **2021-08-22**





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

017
017 - 0044 **1707377238**
 NUMERO DE IDENTIFICACION NACIONAL **CECULA**
LOPEZ SUAREZ PABLO SEBASTIAN

| | | |
|-----------|--------------|------|
| PROVINCIA | REGISTRACION | 1 |
| QUITO | INMUEBLES | 1 |
| CANTON | PARROQUIA | ZONA |

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En fe, a los... (fechas)

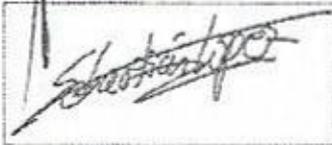
Quito, **07 FEB 2017**

M.Sc. **RÓMULO JOSE LITO PALLO Q.**
 NOTARIO CUARTO






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707377238

Nombres del ciudadano: LOPEZ SUAREZ PABLO SEBASTIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA

Fecha de nacimiento: 22 DE NOVIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZUMARRAGA BRUZZONE CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 28 DE ABRIL DE 2007

Nombres del padre: LOPEZ PABLO ANTONIO

Nombres de la madre: SUAREZ PAULINA ELIZABETH

Fecha de expedición: 4 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-007-17797



175-007-17797

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.07 14:42:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA.
LTDA.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, a las dieciocho horas, en el domicilio principal de la compañía, en las oficinas ubicadas en la Av. Mariana de Jesús OE8 y Nicolás Arteta, Centro Médico Meditropoli, local 12, parroquia Benalcázar, cantón Quito, reunida la totalidad del capital social de la compañía **CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA.** asisten los señores socios: Dr. José Andrés Pitarque de la Torre, propietario de 250 participaciones; y el Dr. Xavier Antonio Cabezas Martínez, propietario de 150 participaciones, conforme consta de la lista de asistentes elaborada para el efecto, por unanimidad y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías se resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside la sesión el Señor Dr. José Andrés Pitarque De La Torre, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretaria de la junta la Señora Eco. María Elena Molina Balda Gerente General de la misma.

El Presidente da la bienvenida a los socios de la compañía y dispone que por secretaria se de lectura al orden del día el mismo que contiene el siguiente punto a saber:

- 1) Autorizar al señor Doctor Jose Andes Pitarque De La Torre, a fin de que ceda el 6% de sus participaciones que en el número de 24 de las 250 que mantiene en la compañía, a favor de los Señores: Dra. Mónica Clemencia Vargas Buñay 3% con 12 participaciones, Dra. María Augusta Garcés Vásquez el 1% con 4 participaciones, Dra. Mariana De Lourdes Mata Plathy con 1% y 4 participaciones, y el Dr. Pablo Sebastián López Suárez con el 1% y 4 participaciones.

Una vez leído y aprobado el orden del día, el Señor Presidente toma la palabra y solicita se proceda a tratar el primer punto del orden del día:

Autorizar al señor Doctor Jose Andes Pitarque De La Torre, a fin de que ceda el 6% de sus participaciones que en el número de 24 de las 250 que mantiene en la compañía, a favor de los Señores: Dra. Mónica Clemencia Vargas Buñay 3% con 12 participaciones, Dra. María Augusta Garcés Vásquez el 1% con 4 participaciones, Dra. Mariana De Lourdes Mata Plathy con 1% y 4 participaciones, y el Dr. Pablo Sebastián López Suárez con el 1% y 4 participaciones.

Toma la palabra el señor Doctor Jose Andes Pitarque De La Torre y manifiesta a la junta que es su voluntad el de ceder el 6% de sus participaciones que posee en la compañía **CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA.**, esto es, 24 (veinticuatro) participaciones sociales de un dólar cada una a favor de los señores Dra. Mónica Clemencia Vargas Buñay 3% con 12 participaciones por doce dólares, Dra. María Augusta Garcés Vásquez el 1% con 4 participaciones cuatro dólares, Dra. Mariana De Lourdes Mata Plathy con 1% y 4 participaciones con cuatro dólares, y el Dr. Pablo Sebastián López Suárez con el 1% y 4 participaciones cuatro dólares, total veinticuatro dólares.

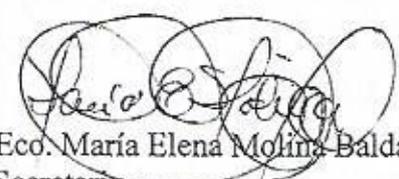
La Junta General de Socios resuelve por unanimidad autorizar al Dr. Jose Andres Pitarque De La Torre, ceder el 6% de las participaciones sociales de la manera indicada.

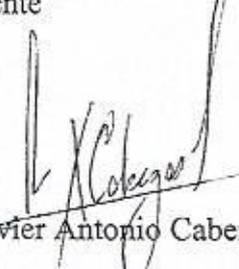
El Presidente toma la palabra y manifiesta que en virtud de la cesión realizada se modifica el cuadro de integración de capital de la compañía. Solicita a secretaría realice un nuevo cuadro de integración de capital, el mismo que es aprobado por unanimidad de los socios de la compañía:

| SOCIO | Capital Suscrito | Capital Pagado | No. de Participaciones | Porcentaje |
|--------------------------------------|------------------|----------------|------------------------|------------|
| Dr. José Andrés Pitarque De La Torre | 226 | 226 | 226 | 56.5% |
| Dr. Xavier Antonio Cabezas Martínez | 150 | 150 | 150 | 37.5% |
| Dra. Mónica Clemencia Vargas Buñay | 12 | 12 | 12 | 3% |
| Dra. Maria Augusta Garces Vasquez | 4 | 4 | 4 | 1% |
| Dr. Pablo Sebastián López Suarez | 4 | 4 | 4 | 1% |
| Dra. Mariana De Lourdes Mata Plathy | 4 | 4 | 4 | 1% |
| TOTAL | 400 | 400 | 400 | 100% |

Por concluido el orden del día, se concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se da lectura al texto del acta, la misma que es aprobada por todos los socios quienes para constancia firman en unidad de acto.


Dr. José Andrés Pitarque de la Torre
Presidente
Socio

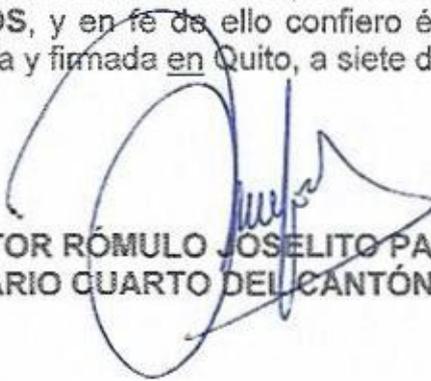

Eco. María Elena Molina Balda
Secretaria


Dr. Xavier Antonio Cabezas Martínez
Socio

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

Se otorgó ante mí Doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de: **CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR: PITARQUE DE LA TORRE JOSE ANDRES Y OTRA, A FAVOR DE: VARGAS BUÑAY MONICA CLEMENCIA Y OTROS**, y en fe de ello confiero ésta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a siete de Febrero del año dos mil diecisiete.

**DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.**





Factura: 001-002-000012143



20171701040000477

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701040000477

MATRIZ

| | |
|------------------------|---|
| FECHA: | 6 DE MARZO DEL 2017, (14 44) |
| TIPO DE RAZÓN: | CESION DE PARTICIPACIONES |
| ACTO O CONTRATO: | CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 23-08-2000 |
| NUMERO DE PROTOCOLO: | |

OTORGANTES

OTORGADO POR

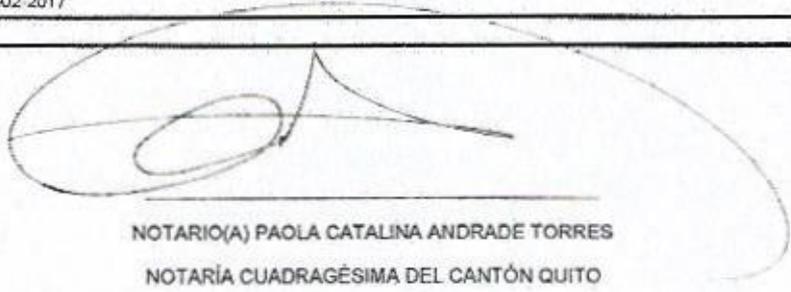
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
|----------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| PITARQUE DE LA TORRE JOSE ANDRES | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1703845550 |

A FAVOR DE

| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
|----------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
|----------------------|--------------------|------------------------|--------------------|

TESTIMONIO

| | |
|------------------------|------------|
| ACTO O CONTRATO: | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 07-02-2017 |
| NUMERO DE PROTOCOLO: | |



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el veinte y tres de Agosto de dos mil, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los seis días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete.-



Dra. Paola Andrade Torres


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



APACIO
EN
BLANCO



ESPACIO EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 14374



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 10967 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 31/03/2017 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 293 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA CUARTA /QUITO /07/02/2017 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 24 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3047 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL 2000..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL